

LOS ÚLTIMOS MOMENTOS DE FRANCISCO DE BORJA SAN ROMÁN FERNÁNDEZ (12-I-1887 / 15-VI-1942)

FRANCISCO GARCÍA MARTÍN

Académico Correspondiente

Por no haberse incluido en los volúmenes publicados de la obra *Creer y Entender*, se incorpora aquí este artículo como el homenaje a quien ha sido Director de la R. Academia, don Ramón González Ruiz

El director del Archivo Histórico y Museo Arqueológico Provincial y director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo regresó a Toledo tras su estancia en tierras valencianas en dónde había desarrollado su labor gestora —en el Archivo General del Reino y en el de Protocolos del Patriarca—, e investigadora —con trabajos sobre Sánchez Coello—, continuación natural de una prolija labor desarrollada a lo largo de treinta años¹. A la vuelta a Toledo, en palabras de Clemente Palencia, se encontró «con el Museo destruido, cuadros desgarrados a cuchilladas, las bellas esculturas desfiguradas a golpe de machete (...) y frente a él, la visión diaria del Alcázar abatido», todo ello debió, en palabras del académico y archivero del Ayuntamiento, que compartió con él sus últimas labores investigadoras, «impresionar sus nervios sensitivos con indescriptibles angustias»². Intentamos, a través de las últimas miradas de Francisco

¹ Para su labor como gestor de Museos, Gonzalo Díaz López: «Don Francisco de Borja de San Román», en *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, 1942 -extractos- págs. 7-13, Madrid, 1943. y Manuel Jorge Aragonés: Museo Arqueológico de Toledo, en *Guías de los Museos de España, VIII*, publicaciones de la Dirección General de Bellas Artes, Madrid, 1957. Como profesor, Rafael Sancho de San Román: «Algunas noticias sobre una familia docente», en *Biografías y semblanzas de profesores, Instituto «El Greco» de Toledo (1845-1995)*, Toledo, 1999, págs. 252-266. Incorpora el autor una completa reseña bibliográfica con las publicaciones de Borja de San Román.

² Clemente Palencia: «Francisco de Borja San Román, su labor investigadora», discurso necrológico leído el 11 de diciembre de 1943. *BRABACHT*o. tm. XXII, n° 59, 1943-1944.

de Borja a la ciudad que tanto amaba, entender los motivos de la angustia vital que afectó mortalmente al corazón de uno de los más ilustres investigadores y gestores culturales que ha tenido Toledo en el último siglo.

El mismo autor nos dice que, iniciando una conferencia el 25 de mayo de 1939 en el Cristo de la Luz sobre la Reconquista de la Ciudad por Alfonso VI, sintió un desvanecimiento, teniendo que ser suspendida la misma³. ¿Sería esta la razón última de la muerte del incansable luchador por el patrimonio toledano? Hemos de pensar que fue el comienzo de una serie de desencuentros con las nuevas autoridades y su política en relación al patrimonio toledano lo que le llevó, durante dos años, a agotar su energía vital, ya mermada por los terribles sucesos bélicos, en lo que podría haber sido una etapa madura después de una intensa vida dedicada al estudio, la investigación y la gestión del patrimonio mueble e inmueble de su querida ciudad.

Creemos que la clave de esos desencuentros está en el tratamiento que las nuevas autoridades daban al patrimonio histórico-artístico, a lo que se sumaba la ideologización de las instituciones académicas de las que había formado parte nuestro biografiado, la falta de recursos y el opresivo ambiente de posguerra, elementos todos que no coadyuvaron a la recuperación de su ya frágil salud, deteriorada por los vaivenes que produjo el conflicto bélico y por sus excesos. El presente artículo nos sirve para glosar esos últimos tres años de la vida de este insigne toledano —abulense de nacimiento— a la vez que enmarcamos la involución en la práctica restauradora que conoció la ciudad en esos momentos.

Las nuevas autoridades y el patrimonio toledano.

La intervención de las nuevas autoridades en materia de patrimonio sobre la ciudad de Toledo contó, como era de prever, con la colaboración de entre aquellos que se encontraban a disposición en la ciudad, de los más afines. Además, y como era también fácil de adivinar por lo que había pasado hasta el momento en la zona tomada por las tropas rebeldes,

³ Se trataba de acoger a los participantes a un congreso de Inspectores de Primera enseñanza que se realizaba en esos momentos en la ciudad.

se eliminaron, mediante el método nombrar interinos por su ausencia⁴, su depuración del cargo o por el más cruel y definitivo, el del fusilamiento⁵ a aquellas personas que se habían significado durante el periodo republicano.

Al poco de ocupar las tropas rebeldes la ciudad, el «Comandante de la Plaza», José Moscardó e Ituarte, constituye, mediante sendos oficios, fechados el 27 de septiembre de 1936, a la Comisión Gestora del Ayuntamiento⁶. Una de sus primeras disposiciones, tomada el 14 de octubre, será la de la incautación del Cine Moderno⁷. Una resolución

⁴ En el acta de la sesión ordinaria 4 de noviembre 1936, en la relación de personas fallecidas, fusiladas o desaparecidas, aparece el arquitecto Flaviano Rey de Viñas como no presentado, tampoco el archivero Francisco Barba Esteve. Actas Comisión Permanente, pág. 231 vta. En sesión del 29 de abril de 1938 se nombra interinamente arquitecto municipal a César Álvarez Casado, nombrado por decreto de 8 de enero.

⁵ El 23 de diciembre de 1936 se detallan en las actas municipales las bajas por fusilamientos, depuración y abandono del servicio sin justificar de varios empleados municipales, entre los que están el archivero municipal Francisco Esteve Barba. Tendremos que esperar al 14 de marzo de 1941, y a propuesta del Tribunal de Oposición creado para cubrir la plaza de archivero municipal, para el nombramiento por el pleno de D. Clemente Palencia Flores, «con el haber anual de de seis mil pesetas». El 8 de mayo de 1945 sería nombrado cronista de la ciudad a D. Clemente Palencia Flores.

⁶ Queda formada por D. Fernando Aguirre, D. Vicente Labandero, D. Luis Montemayor Mateo, D. Desiderio Basarán, D. Rafael Jiménez, D. Amadeo Roig Jiménez. Actas Comisión Permanente del Ayuntamiento de Toledo (Junio 1935-febrero 1947). Oficios n° 187 y 188. Basarán renuncia el 14 de octubre al cargo de teniente de alcalde por ser designado para la Presidencia de la Diputación provincial, sustituido por Luis Manso.

⁷ El alcalde Basarán dicta un decreto, el n° 3, por el que se incauta el Cine Moderno junto a Hombre de Palo, «en virtud del aspecto que presenta el Teatro de Rojas, de propiedad municipal», «... para que el referido edificio pase a ser propiedad del Ayuntamiento en atención a que este y a causa de los deterioros sufridos en el edificio de su propiedad, Teatro de Rojas, ha de ver mermados considerablemente sus ingresos y obtener con ello alguna compensación a la pérdida, dando la explotación al «industrial vecindado en esta población D. Damián Sánchez Piña». El 21 de noviembre de 1945 se leerá en Comisión de gobierno municipal una demanda interpuesta por el procurador Matías López Brea en nombre de D. Maximino Guerrero y Díaz de Santos interesando la restitución de frutos y rentas obtenidos en el Cine Moderno durante el periodo que fue usufructuado por este Ayuntamiento. El Ayuntamiento nombra abogados para que se personen en el juicio de demanda.

sobre acuerdos del anterior ayuntamiento «proponiendo dejar en suspenso todos los acuerdos tomados por las corporaciones municipales desde el advenimiento de la República, siempre que no lesionen los intereses municipales o de particulares afectos a la causa nacional, o que su cumplimiento hubiera dado lugar a situaciones de derecho, señalándose asimismo la conveniencia de que queda facultada la alcaldía para interpretar este acuerdo...», cambiar el rotulado de las calles toledanas, «dejándolas con los mismos nombres que tuvieron hasta el advenimiento de la república»⁸. O atesorar los clichés originales de «El Alcázar» como

⁸ El 21 de octubre se propondrán el cambio de nombre de calles: «Emilio Castelar por Barrio Rey, Capitanes Galán y García Hernández por Carlos V, Pablo Iglesias por Real del Arrabal, Juan Juarés por Avda. de María Cristina, Joaquín Costa por Alfonso XII, Vicente Blasco Ibáñez por Paseo de Recaredo, Jaime Vera por Alfonso X el Sabio; Estanislao Figueras por Real; Comuneros de Castilla por Reyes Católicos, Plaza de la República por Plaza del Ayuntamiento, Carlos Marx por Arco de Palacio, Pi y Margall por Comercio, Giner de los Ríos por Nueva, Plaza de Nicolás Salmerón por Plaza de los Postres, Francisco Palacios Sevillano Por Colegio de Infantes (plaza y bajada), Amador de los Ríos por S. Ginés; Enrique Solás por Mona; Paseo Pérez Galdós por Virgen de Gracia, Plaza de Gómez de Nicolás por San Nicolás, Poeta José Zorrilla por Cristo de la Vega, Avda. de Manuel Azaña por Camino de Visagra a la Fábrica, José Nakens por Sillería, Isabel Nakens por Santa Isabel, y Adolfo Sandoval por Codo». En la siguiente sesión el Sr. Gobernador propuso, y así se acordó «sea nominada la plaza de los Capuchinos como del «Coronel Moscardó». La permanente, más cauta en la rotulación de las calles a los protagonistas del momento, dirá el 24 de marzo de 1937 ante el informe «de la Comisión de Arte solicitando el cambio de nombres de calles «que quedó sobre la mesa en la sesión anterior», y entre ellas las solicitudes del Jefe local de Falange y Don Eugenio Benayas, «en las que se solicita respectivamente se de el nombre de José Antonio Primo de Rivera a la que en la actualidad se denomina Pi y Margall y el que junto a la bandera Nacional ondee en estas Casas Consistoriales la rojinegra de Falange, y el que se dé el nombre del capitán Don Luis Alba Navas a la que en la actualidad se denomina Carmelitas Descalzos. Por las razones que en el mismo se exponen, y hasta tanto se nombre por las altas autoridades del Estado la persona que ha de determinar las calles cuyos nombres pueden ser variados -a tenor del ambiente artístico de la capital- son de parecer no se debe abrir la espita de las nuevas rotulaciones, ya que en ello ha de tenerse en cuenta, cuántas personas serán dignas de estos homenajes y el lugar que ocuparán en la escala de méritos, y en cuanto a la bandera de Falange estiman que no puede accederse sin la autorización de la superioridad». Lo mismo sucede con la colocación de placas. El 20 de octubre de 1937 se trata la petición de Cándido Jiménez, quien pide «colocar una placa en la Plaza de Amador de los Ríos conmemorativa al martirio del J. Sr. D. Joaquín de la Madrid Arespacochaga». Se le contesta que, «aun visto con agrado la

germen de un museo patriótico municipal⁹. También en relación al patrimonio cultural, se acuerda, a propuesta de Manso, crear una Comisión «que vele por el Tesoro Artístico», conectando así con la inicial preocupación de las autoridades republicanas tras el alzamiento del 18 de julio. En la misma sesión, Montemayor «interesa a la Presidencia el que ordene a la Oficina de Obras, el que se haga «relación de los edificios destruidos totalmente para que sea remitida a Intervención». El objetivo no era su reconstrucción, sino mero objeto recaudatorio, para «que por el Sr. Interventor se tenga presente en la confección del nuevo presupuesto, ya que ello ha de producir baja en los ingresos municipales».

En la siguiente sesión, la del 28 de octubre, para cubrir lo mandado en la sesión anterior sobre el Tesoro Artístico, se reactiva una Comisión surgida a comienzos de siglo, la de Arte, nombrando para ello a los Sres. «D. Luis Manso Fernández-Serrano, cuarto teniente de alcalde como Presidente, y vocales a los Sres. D. Emilio García Rodríguez, archivero de la Diputación, D. Roberto Estefani, capitán de Infantería y a D. Buenaventura Sánchez Comendador, profesor de la Escuela de Artes».

El 29 de octubre, bajo la presidencia del Gobernador Civil, la Comisión Gestora da paso a la constitución del nuevo ayuntamiento, el

petición en homenaje a este benemérito sacerdote, pero teniendo en cuenta las muchas peticiones existentes en este sentido, acuerda que pase a la Comisión correspondiente para que en su día informe en unión de los ya existentes». El informe se produce el 21 de febrero de 1940, cuando se aprueba en la Comisión Permanente una moción de la Comisión de Arte, en virtud de acuerdo de 13 de diciembre en la que detalla la colocación de (lápidas) placas dedicadas a relevantes personalidades, haciéndolo con «la plaza del Ayuntamiento dedicarla al Caudillo, una al General Varela en lugar destacado de la calle de las Armas, otra al General Moscardó en la cuesta del Alcázar, a José Antonio Primo de Rivera en la del Comercio, frente a la Cuesta de Belén, otra dedicada al General García Valiño, calle Martín Gamero, y otra a José Calvo Sotelo a la entrada del edificio de Hacienda por la puerta de la calle Jardines». El 12 de agosto de 1940 se recibe una instancia de Luis Izquierdo Carvajal «para colocar una placa dedicada al General Moscardó en la casa de Santa Clara, 4, de donde salió para la gesta el General Moscardó».

⁹ «Que el Ayuntamiento se incaute provisionalmente de los clichés originales que sirvieron para la tirada del periodiquito editado en el Alcázar durante el asedio, que por circunstancias de todos conocidos se hallan depositados en este ayuntamiento...».

29 de octubre¹⁰, nombrado alcalde, previa votación, a D. Fernando Aguirre Martínez. Para las comisiones relacionadas con el patrimonio, obras y arte, quedan nombrados, para la primera Vicente Labandera, como presidente, y Alfonso rey Pastor, Ángel de la Cruz, Justo Jiménez y Mariano Morales, como vocales. Para la de arte, a Luis Manso como presidente, y a Constantino Rodríguez¹¹, José Ruiz, Alfonso Rey Pastor y Pablo Rodríguez, como vocales. «Seguidamente la presidencia hace constar que existe una Comisión Asesora de arte, con miembros no pertenecientes al Consejo, que son los siguientes: D. Buenaventura Sánchez Comendador, D. Roberto Estéfani y D. Emilio García Rodríguez».

Ciertamente es limitada la capacidad de acción de la nueva «Comisión Asesora de Arte», tal vez por falta de presupuesto, pero nos tememos que también por falta de ambición política, ya que salvo reparar los cristales de las escuelas, «porque en el cincuenta por ciento de ellas es imposible dar clase debido al intenso frío...»¹², o refrendar la aportación

¹⁰ Queda formado por Fernando Aguirre, Vicente Labandera, Luis Manso, Rafael Jiménez, Luis Montemayor, Antonio Cuevas, Bernardo Ruiz, Mariano Morales, Constantino Rodríguez, Antonio Jiménez, Alfonso Rey Pastor, José Rine, Justo Jiménez, Ángel de la Cruz, Pedro Gómez, Pablo Rodríguez, Rodolfo Bretaño y Eugenio Jarabo, «al objeto de proceder a la toma de posesión del cargo de Concejales para el que han sido nombrados según oficio del Gobernador Civil fecha 26 de octubre actual, a quien también se nombra Concejal a José Rivera que no asiste por estar ausente». El 29 de abril de 1838 cesa como concejal Rafael Jiménez Zapata, tomando cargo, como 5.º teniente de alcalde el que era síndico hasta entonces Pedro Gómez Sainz de la Maza

¹¹ El 16 de diciembre de 1937 se dará cuenta al pleno de su fallecimiento.

¹² La urgencia no se debía solo al frío reinante. Al comienzo del siguiente curso académico, en la Comisión del 22 de septiembre se destinarán 5000 pts. «para atender a todas las reparaciones en las distintas escuelas que han sufrido daños con motivo de la guerra, ya este respecto al Sr. Rúa expone, al solo objeto de que sea conocido por el Ayuntamiento por si estuviere oportuno a dotar alguna resolución, que en la actualidad y de debido al estado de los locales destinados a escuelas, están sin poder recibir enseñanza, exactamente 518 niños, que esto, unido a la falta de calefacción, y otros extremos en las escuelas que funcionan en la actualidad, hace la labor docente a desarrollar no sea lo eficaz que es de desear, tanto más cuanto que hay que disipar en las inteligencias infantiles, las ideas disolventes que muchísimos maestros comunistas los han ido inoculando».

a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, que se rebaja de las 500 pts. tradicionales a la mitad¹³, lo único digno de mención es el proyecto propuesto por Cuevas de «hacer en su día un monumento en el Cementerio en el sitio donde reposan los restos de los mártires asesinados por los marxistas...», o celebrar el aniversario de la «liberación de la ciudad» concediendo las medallas de oro de la ciudad a los «primeros en liberar la ciudad» y declarar la fiesta local dicha fecha¹⁴.

No se opuso, sin embargo, la Comisión de Arte a las sacas de documentos que se realizaron del Archivo Municipal, quizás porque se trataba del expurgo que las nuevas autoridades ordenaron hacer para borrar de algún modo testimonios de la etapa anterior. El 24 de febrero de 1937 se dio cuenta por el encargado del Archivo de «disposición oficial relativa a la entrega del papel inservible, e interesando se le faculte para extraer del archivo después de minuciosa selección, documentos inservibles para otros fines que no sean los altamente patrióticos que se persiguen», y la Comisión permanente justifica la acción alegando que así se cumplimenta «la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, relacionada con la disposición del Gobierno General del Estado sobre restricción en el consumo de papel», acordando aprobarla «en todas sus partes».

No sabemos tampoco que objetos se enviarían a San Sebastián en estos momentos de alto ardor patriótico, cuando leemos, el 24 marzo de 1937 un oficio de la alcaldía de San Sebastián, «testimoniando la expresión de su más profundo agradecimiento, por la amable acogida y facilidades dadas al pintor D. Juan Cabañas, designado por la Junta de los Museos y Bibliotecas de San Telmo para recoger los elementos necesarios con objeto de proceder a la instalación en aquellos de la proyectada *Sala de Toledo*», aunque veremos que los relacionados con el «asedio del Alcázar» no serían donados como deseaban los remitentes.

¹³ Es la misma cantidad que se destina a la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Toledo, que el 10 de febrero de 1937 manda oficio al ayuntamiento «agradeciendo a esta Corporación la subvención que esta ha acordado para la referida entidad de 250 pts». Actas Comisión permanente, pág. 256 vta, o «Radio Toledo» que lo recibe por esas fechas. AMTo. Actas de sesiones. 25 de enero de 1937.

¹⁴ Id. Acta del 22 de septiembre. Se trataba del 28 de Septiembre.

Si late entre los munícipes la vieja idea de considerar a Toledo «capital artística» de España, y tener un protagonismo en el diseño de la «nueva España». El 7 de abril de 1937 se señala en el Ayuntamiento que varias ciudades, «ante la posibilidad de que Madrid quede destruido, gestionan el traslado a ellas de determinados organismos, entre ellas Valladolid que intenta para aquella capital el Museo y el Tribunal Supremo». Y aunque se «estima que es muy prematuro el prever qué resoluciones puedan tomar las Altas Autoridades del Estado en este asunto», creen los munícipes «ha de tenerse presente y el realizar alguna gestión si procede, para el caso de que haya que desplazar de la capital determinados organismos se tenga en cuenta a Toledo sobre todo lo que al Museo se refiere, que encajaría perfectamente en el ambiente de Toledo». Del mismo tenor es la carta recibida en el Ayuntamiento el 9 de noviembre 1938 del Consejero Nacional de F.E.T. Sr. Giménez Caballero «en la que acompaña un recorte de periódico conteniendo un magnífico artículo titulado «Mensaje Español» dirigido a los hombres de buena voluntad de Oriente y Occidente y a los que propone la celebración de un Concilio en Toledo, en cuyo motivo ensalza las glorias de nuestra imperial ciudad...».

Más concreta es la propuesta de los que se realiza a través de la Cámara de Comercio, que convoca a una reunión de las «fuerzas vivas», el 8 de octubre de 1937 para tratar del resurgimiento de la ciudad. En ella se señalaron «las necesidades que más principalmente merecen en Toledo capital y su provincia. Son las siguientes:

1. Reconstrucción de Toledo. Asunto principalmente de aspecto municipal y urbano, pero que no deja de tener influencia y muy grande en el comercio y en la industria.

Para llevar a efecto esta reconstrucción, sería conveniente que al igual que otras poblaciones, el Estado hiciera un empréstito en condiciones favorabilísimas, cuyo empréstito podría avalarse por las entidades y organismos municipales y comerciales. Mención aparte hace del Alcázar toledano.

- 2°. Aprovechamiento y desarrollo industrial de la provincia...».

Días después, el día 21, se celebraría otra reunión en el mismo lugar, en este caso de «autoridades y entidades» para tratar «de la reconstrucción y resurgimiento de Toledo en todos los aspectos de su

vida». Al comienzo de la misma, el secretario de la Cámara «presentó un índice de proyecto, donde se señalan los siguientes asuntos de carácter general que han sido siempre preocupación de los Toledanos, y que ya en 1935 presentó la misma Cámara», se trataba de «obras del Palacio de Justicia, Puerta de Visagra, Escuela de Artes y Oficios, pavimentación de la carretera de circunvalación, pavimentación de la llamada carretera de Turismo, prisión provincial, Banco de España, pavimentación de la Catedral, urbanización y saneamiento de la propiedad urbana, empezando por una distribución de alcantarillado y un abastecimiento de aguas», mejoras, añade el informe, «que debe ir acopiada a un perfecto estudio para que jamás ni bajo ningún concepto pierda la ciudad su carácter turístico y típico en el caso, pero si un desarrollo metódico sujeto a un plan moderno en lo que se refiere a ensanche: Academia de Infantería y Fábrica de armas». Terminaba recordando que «todos estos asuntos siempre han estado patentes en la ciudad, unos para mayor desarrollo y otros concesión de mejoras difíciles de conseguir en la estructura antigua del Estado; pero que en la actual son de más fácil obtención». Ante estas renovadas aspiraciones, el secretario agrupaba el proyecto en tres categorías:

«Primer grupo: Asuntos pendientes de estabilidad, mayor desarrollo o terminación:

Reconstrucción del Colegio de Huérfanos.

Academia de Infantería: Reconstrucción del Alcázar y establecimiento de la Academia en Toledo, estudiando un proyecto de edificio y situación de la misma con arreglo a las necesidades en el moderno arte de combatir.

Escuela de Gimnasia.

Escuela de Artes y Oficios, y en su día, lograr un mayor desarrollo y ampliación en la enseñanza.

Palacio de Justicia y Puerta de Visagra: En tiempo oportuno lograr su pronta terminación.

Segundo grupo: problemas de carácter urgentes.

Reconstrucción de Toledo:

Problema amplísimo y de innumerables facetas (urbanización, normas para su construcción, mejoramiento

de servicios municipales, construcción de nuevos edificios, prisión, Banco de España, etc.

Turismo:

Realizar una propaganda amplísima de esta ciudad-Museo, intensificación y desarrollo del mismo.

Campana pro-Toledo

Intensa campana en prensa, radio, fotograbados y demás medios de difusión dando a conocer el estado en que ha quedado la ciudad, llevando su nombre a todos los rincones del mundo.

Estudio de ingresos y medios económicos.- Punto interesantísimo por ser la base de todos, bien por medio de suscripciones, loterías, empréstitos etc.

Tercer grupo: incremento de fuentes de riqueza y establecimiento de nuevos medios e vida: Desarrollo y protección de la agricultura. Aprovechamiento industrial y agrícola del Tajo.

El Alcázar recoge el 14 de diciembre una reunión municipal y las «fuerzas vivas de la capital» para tratar «de la reconstrucción, turismo y recursos económicos de Toledo», trasladando lo tratado en la Cámara de la Propiedad, tras la «tarea de laborar por el resurgimiento de una ciudad que legítimamente puede ostentar el título de relicario del arte y de la historia de España, a la vez que presentar en favor de su demanda los méritos más justos ganados en la hora actual con el heroísmo de su glorioso Alcázar». Presidía la reunión el Sr. Alcalde, con la asistencia de Cantos, Bretaño, Martínez Leal, comandante Cuartero, Carrasco y Vaquero y representantes de la Prensa local...», dando lectura Cantos «del guión que presenta la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana en relación con los importantes problemas locales de «Reconstrucción y Turismo». En él presenta «como urgente y necesario la reconstrucción del Alcázar, Colegio de Huérfanos, Escuela de Gimnasia, Seminario, Catedral, conventos e iglesias, hospitales de Santa Cruz y Tavera, Zocodover, Posada de la Sangre, Gobierno militar, a la vez que la edificación de un cuartel para la guarnición militar». Para ello, se proponen varias fuentes de ingresos, entre las que destaca «el todo o parte de los bienes incautados a los rojos, un auxilio económico del Estado, una suscripción voluntaria para «Reconstrucción de Toledo», especialmente entre nuestros hermanos de América y la creación de una

lotería *Pro Toledo*». Para fomentar el turismo señala las siguientes proposiciones: «Instalación de una oficina de información, embellecimiento de las rutas de Turismo, restauración en lo posible de los monumentos y rincones típicos, construcción de hoteles, creación de museos artísticos, exposiciones, certámenes y una intensa propaganda por España y por el Extranjero». Se aprueba en la sesión lo referente «al problema de la reconstrucción e ingresos económicos a la vez que se solicita la presentación de un estudio detallado en lo que respecta al turismo», mientras que Bretaña «abunda en la opinión de la creación de una lotería «Pro Toledo» a la vez que en el de un sello, tanto para el servicio postal como para impuestos sobre los artículos de mazapán y licores y un impuesto del 10 % sobre los artículos de arte y otro sobre la visita a la Catedral y demás monumentos artísticos de la ciudad».

Vuelta de Francisco de Borja de San Román a Toledo

Sabemos por una reseña biográfica realizada por Rafael Sancho¹⁵ que, por indicación y con salvoconducto gubernativo, Francisco de Borja marcha a Madrid el 5 de agosto de 1836, trabajando en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y después en la Biblioteca Nacional. El 1 de mayo de 1937, al quedar clausurados todos los Archivos, Bibliotecas y Museos de Madrid, se traslada a Valencia, junto con otros funcionarios del Cuerpo, entre ellos Felipe Mateu y Llopis, trabajando en el Archivo Regional de Valencia y Colegio del Patriarca, donde jugó un papel clave en la recuperación del fondo documental procedente de la Catedral de Toledo. En su expediente de depuración académico, la versión de los hechos enmascara un comportamiento correcto ante su labor profesional y adscripción ministerial: «Perseguido en Toledo, con inminente peligro de su vida, durante el dominio rojo, huyó a Madrid el 6 de agosto de 1936. Habiendo estado siempre en zona roja, bajo un régimen tiránico, no pudo prestar su adhesión expresa al movimiento nacional hasta la liberación de Valencia, en que hizo su presentación al Gobierno Nacional en la Universidad de dicha ciudad, ante las autoridades académicas correspondientes».

¹⁵ Op. cit. Sobre su labor en Valencia, v. Felipe Mateu y Llopis: «El ilustre toledano Don Francisco de Borja de San Román y Fernández en Valencia (1937-1939)», en *Toletum*, 2ª época, n.º 4, pags. 189-212, Toledo, 1969.

Tras su vuelta de Valencia, Francisco de Borja es reintegrado, previa depuración, el 7 de agosto de 1939, al servicio como funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en el Archivo Histórico y Museo Arqueológico Provincial. Como funcionario público docente, San Román es sometido a otro expediente de depuración por parte de las nuevas autoridades académicas¹⁶.

El gobernador civil y presidente de la Comisión de Depuración de profesores de Instituto, dice el 13 de junio de 1941, que «considerando: que según los documentos que acompañan al expediente es persona de derechas y siempre al lado del Glorioso Movimiento Nacional, igualmente esta probada su conducta intachable y su admirable comportamiento, que además ha sido depurado ya como depurado como funcionario del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecas y archivos, resultado favorable (...) tiene el honor de proponer a la comisión superior la admisión en el cuerpo de auxiliares numerarios de la sección de Ciencias por el turno de reingreso, sin sanción alguna (...) donde se encontraba, en Toledo, desempeñando el cargo de Jefe del Museo arqueológico provincial, como funcionario del cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, continuaba excedente de la plaza de auxiliar numerario de la sección de idiomas». Testifican a su favor D. José Ibarra Folgado, Jefe de la Biblioteca universitaria y provincial de Valencia y D. Felipe Mateu Llopis, director de la Biblioteca central de Barcelona, y «Respecto a su actuación en Toledo», D. Juan Suero Díaz, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

No cabe duda de que la rápida incorporación de San Román a sus anteriores cargos como Director del Museo y Archivos provinciales, como Director de la Real Academia y su nombramiento como concejal del Ayuntamiento¹⁷, se debían a su trayectoria y valía profesional, y a su reconocida adscripción familiar y social.

¹⁶ Expediente de depuración. AGA. (5)1.12 32/16784. Hemos de recordar que Francisco de San Román era profesor Auxiliar del instituto de Segunda Enseñanza de Toledo desde 1905. En 1934 pidió excedencia voluntaria para dedicarse por entero a la organización del Archivo Histórico y Museo Arqueológico Provincial.

¹⁷ Había sido nombrado archivero municipal honorario entre 1934 y 1935.

Incorporación de San Román como concejal del Ayuntamiento.

La victoria de los sublevados llevó a algunos ajustes en el organigrama municipal. El 21 de junio de 1939 renunciaba a su cargo Rey Pastor, al haber sido destinado a Madrid¹⁸, y poco después, el 6 de diciembre, se constituye el nuevo ayuntamiento bajo la presidencia del Gobernador Civil. El acta nombra como «presentes» a José Ribera Serna, José Conde Alonso, Andrés Martín Martín (catedrático), Luis Montemayor Mateo, Vicente Labandera Alberto Martín Gamero, Antonio Jiménez Salazar, Marcelino Cirujano (militar) Emilio Abel de la Cruz Manuel Basaran Delgado, Gabriel Ledesma Navarro, Aurelio Gutiérrez Criado, Manuel Moro Pérez y Luis García Comendador¹⁹. El acta nos aclara: «faltó solamente a la reunión el concejal D. Francisco B. San Román²⁰ que excusó su falta de asistencia por tener necesidad de estar esa mañana en Madrid para ventilar asuntos de carácter oficial y profesional. Junto a la constitución municipal, se daba la noticia de que «el Generalísimo ha adoptado a la capital, para dotarla de recursos extraordinarios con los que atender a su reconstrucción», sin aclararnos si se refería a la capital de la nación o a la de la provincia, cosa que efectivamente se materializará tres meses después.

Al tiempo, las comisiones del Ayuntamiento se forman, en la de Arte, actúa como presidente Andrés Martín y Martín, Vocales: Manuel Moro Pérez (industrial), Emilio Abel de la Cruz (Tipógrafo), Francisco de Borja San Román y Gabriel Ledesma y Navarro (Empleado, nuncio viejo uno). En la de obras presidía Vicente Labandera y como vocales asistirían Aurelio Gutiérrez Criado, Manuel Basaran Delgado, León García Comendador, Emilio Abel de la Cruz. Estaba claro que prima

¹⁸ Ya lo había intentado antes, sin éxito, el 7 de abril de 1937, cuando manifiesta al ayuntamiento el cese como concejal, «con motivo de su nuevo destino como Jefe de Estado Mayor de una de las divisiones de Madrid». Desde el municipio se estima «ser compatible el cargo de concejal con el de Militar que tiene (...) que aun estando ausente pueda prestar a este Municipio dada su competencia en determinados asuntos de vital importancia para Toledo...».

¹⁹ Aclara el amanuense: «No estaba presente el alcalde saliente Fernando Aguirre. .. que los nuevos gestores son todos conocidos defensores del Alcázar, combatientes de los frentes nacionales y otros torturados en las cárceles marxistas».

²⁰ Aparece como «arqueólogo», y se domicilia en la c/ Sillería, 1.

en la elección la participación en los hechos heroicos del Alcázar y la fidelidad de primera hora, dejando a nuestro protagonista en un segundo plano.

En el pleno del 28 de diciembre de 1939 se dará cuenta de los acuerdos de la permanente celebrada el 11 de octubre, donde entre otras cosas se leyó un escrito del Teniente de Alcalde Sr. Manso «sobre conveniencia de designar un Conservador Artístico de la ciudad», o del 20 de diciembre, cuando se trata de «la necesidad de que se conceda al Ayuntamiento de Toledo subvención por capitalidad artística»²¹. Efectivamente estaba planeando en el ambiente la inmediata declaración de la ciudad «Monumento Artístico». Pero ¿En quién pensaba el Sr. Manso el 25 de octubre de 1939, cuando en la Permanente leía una moción «sobre la conveniencia de designar un conservador artístico de la ciudad»:

«Por el secretario se da lectura a un amplio escrito en el que el Teniente de Alcalde Sr. Manso propone a la Corporación se solicite de los Altos Poderes una especie de dictadura (sic), tendente a unificar criterios en cuanto se refiere a las necesidades artísticas de Toledo. Hace constar la conveniencia de que sea sólo una persona con amplias facultades, la encargada de autorizar, censurar y proponer las obras que en esta ciudad se realizan o sean precisas para que el ambiente que a la misma rodea no decaiga ni desaparezca en ningún momento, hoy más necesario que nunca por los destrozos causados con motivo de la pasada guerra y por la necesidad de repararlos en su mayor parte. Entiende el autor del escrito que la persona encargada de esta misión habría de ser aquella que reuniese condiciones por sus amplios conocimientos en materia artística: arquitectura, pintura, poesía, arqueología, historia etc. y que para que la labor fuera todo lo fructífera que es de desear y que Toledo

²¹ El 14 de marzo de 1941 se recibirá en el Ayuntamiento un oficio de la Delegación sindical provincial «interesando solicite el título de capital de la Artesanía Española a favor de Toledo». 19 de junio de 1940 el Secretario del Ministerio de Hacienda remite al ayuntamiento el escrito que dirigió esta alcaldía al ministerio de Gobernación, solicitando una subvención permanente de 100.000 pts. «como capitalidad artística por si dentro de los términos de la legislación vigente se pudiese acceder a lo solicitado».

merece, convendría designar a este fin una cantidad considerable en concepto de capitalidad artística. La Comisión hace suya la propuesta mencionada, acordando hacerla llegar a las autoridades superiores por si la encuentra digna de tener en cuenta».

Una vez terminada la contienda, el Ayuntamiento intenta prepararla para el turismo que se adivina volverá a recorrer sus calles y a ser una fuente generadora de ingresos. Y las ruinas del Alcázar se introduce en el itinerario. El 20 de diciembre de 1939 se debatió una moción «sobre necesidad de que se conceda al Ayuntamiento de Toledo subvención por Capitalidad artística. La moción a que se refiere el epígrafe expone con amplitud las poderosas razones que obligan a solicitar la referida subvención, entre ellas la necesidad de urbanizar convenientemente las rutas de turismo dentro de la ciudad, visitada siempre y hoy más que nunca por sus maravillosos monumentos y por las ruinas de su Alcázar. La Comisión Municipal Permanente acuerda que se eleve la correspondiente petición a la superioridad fundamentándola en la forma expuesta en la moción».

El 9 de marzo de 1940 Toledo era declarada *ciudad monumental* o *conjunto monumental*, y el 13 de julio se establecía un régimen transitorio para las ciudades «adoptadas» por el Jefe del Estado, que incluía a Toledo en su lista. El 12 de agosto de 1940 se da a conocer al Pleno el informe de la Comisión de Obras con las «normas previas de ordenación de las construcciones de esta ciudad con motivo de las precarias disposiciones que las actuales ordenanzas municipales determinan sobre la materia, teniendo en cuenta haber sido declarado Monumento Artístico Toledo». Normas que reproducimos en el apéndice documental y que se entendía enriquecían y complementaban a las Ordenanzas Municipales vigentes de mil ochocientos noventa. Las Ordenanzas Locales se aprobarán el 10 de julio 1940, a propuesta por la Comisión de Obras y a iniciativa del arquitecto municipal, quien reseña su necesidad al haber sido declarado Toledo Monumento Histórico-artístico, «normas previas de ordenación en lo que hace referencia a construcciones, teniendo en cuenta la precaria y situadas disposiciones que las actuales Ordenanzas Municipales determinan sobre esta materia y considerando beneficiosos las materias que abarcan al interés artístico de la ciudad, los componentes de la referida Comisión de Obras las hace suyas sometiénolas a la aprobación de V.E. y del Excmo. Ayuntamiento

por si merecieran la consiguiente ratificación». La Comisión Municipal Permanente en conocimiento de todas y cada una de las normas de referencia acuerda aprobadas en principio «y que se expongan al público por quince días para oír las reclamaciones que sobre el particular se estime conveniente, y transcurrido dicho plazo se de cuenta al Ayuntamiento en caso de existir reclamación o aclaración alguna, acuerde de una manera definitiva la redacción y aprobación a que se refiere las normas de ordenación de las construcciones de la ciudad propuesta por la Comisión antes citada».

San Román, en este contexto, tuvo que ser colaborador necesario al conservar el título de Delegado Regio. Sabemos, por un oficio de alcaldía fechado el 23 de octubre de 1940, que el arquitecto del Ministerio que inspeccionaba obras en la ciudad era D. José María Rodríguez Cano, obras que supervisaba en unión del concejal y director del museo arqueológico, ya que se decía, «fue Delegado por el Ministerio para intervenir en todas las cuestiones de arte en esta capital hasta tanto fuese nombrado el Sr. arquitecto de esta zona, y con fin de dar e más exacto cumplimiento al decreto de 19 de febrero de 1937»²². ¿Hasta qué punto tuvo oportunidad Francisco de Borja de intervenir en las decisiones municipales? Creemos que el protagonismo de las nuevas autoridades y técnicos dejaron poco margen de maniobra a nuestro director.

Si las normas daban capacidad legal al ayuntamiento para intervenir en cualquier obra que, a juicio de los técnicos, atentasen contra el patrimonio, ahora se reforzaba dicha facultad mediante el decreto de 24 de noviembre de 1939 que facultaba a los Ayuntamientos a realizar intervenciones drásticas de cara a la «reconstrucción» de sus localidades. El 13 diciembre 1939, cuando se trata en la permanente del Ayuntamiento la recuperación del solar del que fuera Cuartel de la Trinidad, se indica que «Gracias a la atención que el nuevo Estado pone para la ejecución de obras por parte de Ayuntamientos cuando tiendan al ensanche, urbanización y saneamiento de sus poblaciones, pudiendo disponerse de modo inmediato de los terrenos y edificios adecuados para desarrollarlo según dispone el Decreto último, aparecido en el B.O. del E. de primero del actual».

²² AIPHE. Restauración. 83.

El criterio restauracionista de Regiones Devastadas, organismo que tutela y promueve las obras en la ciudad²³, será de mantener el «decoro» de la misma, es decir, una ciudad de apariencia destinada a ser un gran decorado histórico para el turismo. Así lo muestra un oficio de Regiones Devastadas «sobre suspensión de obras en fachadas de la vía pública» que se trata en la Comisión Permanente del Ayuntamiento el 29 de abril de 1940: «Oficio del Arquitecto Jefe de Regiones Devastadas de la Oficina Técnica de Toledo, D. Aristides Fernández Vallespín, se hace saber a la corporación que deberá suspender todas las obras en (la) realización que afecten a fachadas debiendo remitir a la citada oficina proyecto de las mismas para su autorización, y en lo que afecte a obras interiores podrán continuar los trabajos. La Comisión Municipal Permanente se da por enterada si bien no pondrá en ejecución la orden de referencia hasta ver el resultado que se obtenga en la visita que el día de hoy llevará a cabo en Madrid una representación de este Ayuntamiento al Sr. Director de Bellas Artes».

En todo caso, y hasta unos años después, la única labor que se realiza sobre las ruinas provocadas alrededor del Alcázar es la de desescombro, como las que se inician en la calle Horno de Bizcochos a finales de 1939, con la aprobación del Ayuntamiento que además cierra la entrada de la misma para evitar desgracias, aunque más adelante, en la plaza de la Magdalena, ya se había procedido por el Ayuntamiento a expropiar un solar, el 19 de octubre de 1938 para regularizar su trazado, situado en el n° 15 del Corral de D. Diego, y de 36 m² de superficie. Los particulares, sin embargo, empiezan a reedificar antes, ya desde principios de 1937, sometiéndose a las «normas de ornato», pero con gran pobreza de materiales y técnicas constructivas²⁴.

²³ El Arquitecto Jefe de la Oficina comarcal de Toledo de Regiones Devastadas y Reparaciones era Diego de Reina, y el Director General es José Moreno Torres.

²⁴ Estanislao Martínez Martínez, sueño de las casas horno de la Magdalena, 6 y Juan Labrador, 22, solicita autorización para reparación de dichas casas inutilizadas «por las hordas marxistas», el 1 de marzo 1937, el informe es de autorización «sujetándose las mismas al ornato que tiene la finca de referencia en sus fachadas y huecos exteriores, se cumplirá lo preceptuado en las Ordenanzas Locales. 3 de marzo de 1937. Hermenegilda García, pide licencia de obras para demoler parte ruinosas de su vivienda, en la Plaza de la Magdalena, n° 7. El solar daba fachada a la Magdalena y callejón del Lucio. se hace para «adaptarlo a la nueva normativa sanitaria», haciendo observar

La aplicación de la Ley de 13 de julio de 1940, hace que en la sesión permanente celebrada el 6 de septiembre²⁵ se acuerde el cese de los «Gestores» del Ayuntamiento, y entre otros se impone el cese a D. León García Comendador, D. Aurelio Gutiérrez Criado, D. Manuel Moro, D. Manuel Basarán, D. Antonio Jiménez Salazar, D. Marcelino Cirujano y D. José Conde. San Román interviene pidiendo copia de la ley citada, lo que nos da a entender la distancia existente entre el director del Museo y la primera autoridad municipal, que indica en la reunión «que estudiará lo que hace referencia a las Delegaciones para que una vez conocida y oída por el Ayuntamiento, proceda a delegar las funciones municipales a él atribuidas por ramas de servicios o por distritos en los Gestores Administrativos que estime oportuno».

Otra muestra de las desavenencias de San Román con las pautas seguidas por el Ayuntamiento en cuanto a las restauraciones realizadas en la ciudad la observaremos en el oficio que la Comisaría manda el 23 octubre 1940 a la alcaldía de la ciudad²⁶, y en donde recalca el papel que juega Francisco de Borja como Delegado de la Comisaría de Zona del Servicio de Recuperación del patrimonio Artístico Nacional:

En contestación a oficio de Vd. io de los corrientes en el que manifiesta no haber consultado a esta Comisaría sobre la

«que ha sido concedido un permiso especial por el Centro de Artistas e industriales de Toledo, para abrir una ventana sobre el solar del mismo, en tanto no se edifique». El sistema de edificación será «con entramados de madera y fábricas de ladrillo y mortero de cemento, los pisos formados de viguetas de madera y forjados de rasilla y ripio con yeso...». AMTO. Obras. 6142/1940/4. Otro propietario, en la C/ Cervantes, nº 14, proyecta un nuevo edificio. El propietario es Alberto Tordera, que «antes de comenzar el Movimiento Nacional, estaba destinado para alojamiento de su propia industria de transporte, con tracción de sangre, y la planta superior para su vivienda se proyecta la reconstrucción en la misma forma y con los mismos fines de instalar su industria, quedando la planta baja destinada a cochera y anexos y la planta principal para vivienda... el proyecto lo hace José Ghuengo. Detrás hay un amplio jardín con escarpadura posterior. Se le otorga licencia. Lo sella el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, delegación de Toledo. AMTO. Obras. 6142/1940/ 87. Arquitecto que ya desde abril de 1939 hace proyectos de reforma, como el edificio de Soliss, AMTO. Obras, 1939/1.

²⁵ Asisten el alcalde, Marín, Montemayor, Labandera, San Román, de la Cruz y Ledesma, no asistiendo el Sr. Martín Gamero.

²⁶ AIPHE. Restauración. 83.

construcción de una casa de nueva plata en la calle del Carmen, así como también que en la actualidad se está edificando otra en la calle de Santiago de los caballeros n 8, sin autorización por parte de ese organismo, por lo cual debe ordenar la suspensión de las obras.

He de significarle que los proyectos y situado de las obras dichas, así como también los de las restantes fincas urbanas sitas en la calle del Carmen, horno de los bizcochos, plaza de la Magdalena, calle del comercio, travesía del Argibillo y otros, fueron vistos e inspeccionados sobre el terreno por el Sr. arquitecto del ministerio D. José María Rodríguez Cano, acompañado del maestro aparejador de obras de este municipio, el cual tan os lo formuló reparos a las oras de dos casas, sitas en la plaza de la Magdalena y otra en la calle del comercio, para que los miradores de ambas se construyeron con arreglo al informe de la comisión de Obras de este Municipio, en unión del concejal y director del museo arqueológico D. Francisco de Borja de San Román que fue Delegado por el Ministerio para intervenir en todas las cuestiones de arte en esta capital hasta tanto fuese nombrado el Sr. arquitecto de esta zona, y con fin de dar e mas exacto cumplimiento al decreto de 19 de febrero de 1937, espero remita a esta alcaldía un croquis explicativo de la zona que se considera como próxima a las gloriosas ruinas del alcázar, a los fines de admitir o no los expedientes que se presenten en solicitud de licencia para ejecutar obras por los propietarios de los solares o fincas urbanas, próximas al recinto de referencia.

Reanudación de las actividades en la Academia.

Otro ámbito en el que se mueve Borja de San Román es la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Ya en los primeros momentos, el 13 de enero de 1937 se había puesto la Academia a disposición de las nuevas autoridades. En esa fecha se recibirá un oficio de la Academia de bellas Artes y ciencias Históricas de Toledo expresando «su incondicional adhesión a este ayuntamiento, así como su colaboración en aquellos asuntos de índole artística».

El 20 de diciembre de 1937 la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas celebra su sesión mensual presidida por el académico más antiguo, don Julio Pascual, y en la que, además de darse cuenta de la muerte del miembro de la misma, Constantino Rodríguez, y de felicitar a Martínez Leal «por el éxito alcanzado en la publicación de su documentado libro sobre el asedio del Alcázar», el secretario informa a los académicos del Oficio enviado a la Junta Técnica del Estado «suplicando se la tenga en cuenta, para cuando se reorganicen las Academias Reales en los trabajos de catalogación, elección y ordenación de obras artísticas así como la conservación del tesoro artístico de nuestra capital». El proyecto lo hace suyo el nuevo director del instituto, Eduardo Juliá, que da cuenta «de la apertura de las clases de idioma alemán e italiano en el Instituto, a la vez que expone un proyecto de exposición del valor artístico de nuestra ciudad y que daría un valor positivo en las relaciones de España y estas naciones amigas».

En el primer boletín de la Real Academia (año XVIII, enero-diciembre 1939, n.º 57), se dice que el retraso de la publicación, que no se realizaba desde 1935 es por razones obvias, añadiendo que para este número estaban preparados originales que no dan a la luz, argumentando su desaparición por los avatares bélicos. ¿Es cierta esa eventualidad? Bien es cierto que se sincera a continuación y manifiesta que «otros dejan paso a los que imperiosamente reclama el momento actual». Centra la atención de la Academia –con el lenguaje propio del momento– en la exaltación del nuevo Régimen y del Caudillo, personificado en aquellos académicos que murieron en la contienda, entre ellos el que fuera su director, José Polo Benito, y los sacerdotes Agustín Rodríguez y Rodríguez y Rafael Martínez Vega. Una crónica de los sucesos que se habían sucedido desde 1931, centrará la atención del director, Lillo Rodelgo, con un marcado acento revisionista. El IV centenario de la muerte de Garcilaso de la Vega, trabajo póstumo de Constantino Rodríguez Martín-Ambrosio, será el aspecto histórico-literario que llenará las actividades de este primer número del Boletín en su primera época.

En la descripción de los acontecimientos recientes, hecho inusual en esta institución, analizar un hecho histórico coetáneo, Lillo Rodelgo, basándose en la autoridad de Marcelino Menéndez Pelayo y de Balmes, realiza un repaso de lo ocurrido desde 1931 en la ciudad. Sin mencionar en ningún momento destrucciones en el Patrimonio inmueble o mueble

de la ciudad, si dedica un capítulo específico a «El Alcázar en la Historia», realizando un pormenorizado análisis de las fuentes escritas e hipótesis sobre los alcázares en la ciudad, señalando la obra de Martín Arrúe y Olavaria para alguno de los datos expuestos, primera entrega que finaliza en el siglo XVI para continuar en otros boletines.

La Academia, ya sin Borja de San Román, sigue urdiendo la tarea legitimadora del nuevo Régimen, Es interesante constatar como en el segundo volumen del Boletín, aparecido después de la contienda (año XXI enero 1940-diciembre 1942, n° 58), se dice que se han perdido muchos trabajos literarios que habían quedado pendientes de publicar «a los que hay que considerar como definitivamente perdidos». Es ahora cuando se reanuda la publicación de artículos de investigación, que según la nueva dirección deberían «exaltar las grandezas de nuestra ciudad». Pedro Román dedica un artículo a los restos de construcción romana del puente de alcántara, o al de ingreso del archivero de la Diputación, Emilio García Rodríguez sobre las joyas del Cardenal Mendoza. El nuevo académico había sido alférez voluntario que actuó en la «Vanguardia del Servicio de Defensa del Patrimonio Nacional». Falangista, sería nombrado en 1940 Jefe provincial de artesanía. De igual forma, en las reseñas bibliográficas, junto a aquellas relacionadas con boletines de otras Academias, o investigaciones históricas y artísticas, aparecen otras como la relacionada con José Antonio, fundador de la Falange.

El secretario de la Academia, Enrique Vera Sales, al terminar de desglosar las iniciativas de académicos en el tiempo transcurrido entre enero de 1940 a diciembre de 1942, exclamará ante sus compañeros:

«Expreso agradecimiento de esta Academia a nuestro invicto Caudillo, Generalísimo Franco, que tiene especial predilección por Toledo, en particular a su Arte e Historia se refiere, así como también al Gobierno de la Nación, que se preocupa por consolidar y reparar los destrozos producidos durante nuestra guerra de liberación, y a las Autoridades y Entidades que, con su ayuda moral, se hagan eco de nuestras aspiraciones, encaminadas únicamente a conservar y enaltecer el patrimonio artístico de nuestra ciudad, única aspiración que nos anima a seguir el camino trazado, con el pensamiento puesto a la mayor gloria y engrandecimiento de nuestra amada patria».

En esta línea menor de trabajos académicos, una de las últimas intervenciones de Borja San Román sería en la sesión de 30 de junio de 1940, en donde expuso los avances del resultado de un trabajo «todavía en curso» sobre «La correspondencia del embajador Azara con el Cardenal Lorenzana, en donde detallaba los avatares del mosaico policromo que se exhibía en la Capilla Mozárabe.

Precaria situación de la Comisión de Monumentos.

No conocemos intervención alguna de Francisco de Borja San Román, como Vicepresidente de la Comisión de Monumentos, hasta 15 de diciembre de 1939, cuando manda al Director General de Bellas Artes en Madrid un oficio informándole de la situación de la Comisión:

«Local.- La secretaría y biblioteca de esta Comisión hállanse instaladas en un local con acceso por el Archivo Histórico de la Provincia, hasta que disponibilidades económicas permitan establecer dichas dependencias y salas de sesiones en el interior de la Puerta del Sol, conforme acordose años anteriores, y para cuya traslación solicitase la superior autorización de V.E. y con cuyas obras de instalación se coadyuvaría, asimismo, a mejor conservación de cuanto comprende la entrada e interiores locales de planta alta y azotea del monumental edificio de la Puerta del Sol.

Necesidades:

Las más principales de esta comisión provincial de Monumentos pueden condensarse en los extremos siguientes:

- a) que se concedan amplitud de derechos de inspección y vigilancia en todos los monumentos sin distingos de carácter ni destino u ocupación que se encuentran radicados en Toledo y en distintas localidades de la provincia.
- b) que se otorgue a esta comisión el derecho de designar y destituir el personal auxiliar y subalterno, que conceptúe necesario a los altos fines que la están confiados, y siempre por acuerdo del Pleno y dando conocimiento a V.E. a los fines que haya lugar.

c) Que se vigorice la comisión nombrando, a estos efectos, correspondientes de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando

d) Que se consignent adecuadas subvenciones para atender sin demoras de ningún género, y cumplidamente, a la conservación del Tesoro Artístico-Histórico y Monumental del Toledo y su provincia, en la actualidad más necesaria por los destrozos causado al paso de los sin Dios y sin Patria.

e) Que, de momento, se consigne alguna cantidad a justificar su inversión, para las más perentorias obras de conservación e instalación de las dependencias de esta Comisión Provincial.

Y a estos efectos, y cuantos se sucedan de índole económica-administrativa, todas las asignaciones serán libradas a nombre del actual Académico-Secretario de esta comisión D. Adolfo Aragonés de la Encarnación».

Como vemos, prácticamente era empezar de cero. El estado del Hospital de Santa Cruz hizo necesario el traslado de los enseres de la Comisión a la Puerta del Sol. Francisco de Borja pedía se completase el número de los vocales, se contase con fondos para su funcionamiento y para comenzar las obras urgentes en los edificios tutelados por la Comisión y autonomía para que pudiese cumplir sus fines, ya que la intromisión de los distintos organismos que, solapándose, se encargaban de la tutela del patrimonio creaba una confusión en la asignación de tareas que estorbaba la urgencia y eficacia en la reconstrucción de los inmuebles dañados por la contienda.

La ingente tarea de la apertura del Museo Arqueológico provincial.

La reconstrucción del edificio, cuya restauración había terminado recientemente²⁷ y ahora enormemente dañado al estar en primera línea de frente, hace que Francisco de Borja aplique los criterios restauracionistas que habían defendido las corrientes más críticas hasta ese momento. La R.O. de 2 de noviembre de 1929 que daba «reglas instrucciones para los arquitectos encargados de las restauraciones de los

²⁷ Había llevado a cabo la restauración el prestigioso arquitecto Emilio Moya.

Monumentos Nacionales» destacaban por su conservacionismo, intentando que la armonía, unidad o carácter del monumento fuese conservado, frente a los historicistas que pretendían quitar o añadir al monumento aquello que lo ajustase a un estilo o época que se ajustase a los criterios del restaurador. Borja San Román era perfectamente conocedor de la «Carta del Restauro» italiana, documento que cristaliza en *La Carta de Atenas* en 1931, que recogía por primera vez el concepto de «ciudad monumental» y el respeto por la integridad del conjunto y el valor de las arquitecturas menores o el contexto urbano. La misma Ley de Patrimonio Histórico publicada en 1933 por el gobierno republicano, recogía la filosofía de La Carta de Atenas y prohibía todo intento de reconstitución de los monumentos, indicando «la necesidad de restaurar lo que fuera absolutamente indispensable, y dejando siempre reconocibles las adiciones», cosa que hace magistralmente Cecilio Béjar en los dinteles y relieves de la fachada principal del Museo, obras realizadas bajo la dirección de Emilio Moya Lledós.

En el primer año de presencia de Francisco de Borja en el Museo, ya manifestaba la intención de poner en marcha el Museo con la restauración de la sala V, como manifestaba en la memoria correspondiente a 1940: «Con cargo a las consignaciones urgentes para la reparación del Hospital de Santa Cruz (edificio donde se halla el Museo), se realizarán las obras de restauración necesarias en dicha sala quinta, y podrá inmediatamente comenzarse a instalar objetos en la misma».

Pero la ingente tarea del director fue la de inventariar y volver a catalogar las piezas del museo. Hacerlo desde cero, ya que todo el material archivístico y las notas con las que preparaba el nuevo catálogo, habían desaparecido. «Los destrozos y pérdidas sufridos por el Museo durante la revolución marxista, tanto en sus locales como instalaciones, objetos, inventarios y catálogos», apuntaba Borja San Román en la memoria publicada en 1941, «exigen una labor intensa de reconstitución, a la que se ha procurado atender en el año 1940, dentro de los medios con que ha contado el establecimiento y con la limitación del tiempo impuesto por tener que simultanear el trabajo con el del Archivo Histórico Provincial, establecimiento que está también a cargo del mismo personal facultativo».

Una tercera tarea de urgencia sería la de proceder a restaurar la obra dañada durante la contienda. Manifestaba Borja en 1940 que «no pocos objetos necesitan restauración; varias de las pinturas, muchas, mejor dicho, se encuentran en este caso». El Museo del Prado se habría ofrecido a restaurar algunas, «cuya reparación sea más urgente por su calidad artística o el estado en que se hallan con tal que se transporten a Madrid». Si se pudo restaurar en la ciudad dos de las esculturas de primera calidad que poseía el Museo: el busto del cardenal Portocarrero y de Juanelo Turriano. Los trabajos se ejecutaban «con pericia por el joven escultor toledano Cecilio Béjar, sirviéndose de dos vaciados de dichos bustos que ha proporcionado el Museo de Reproducciones Artísticas y que fueron obtenidos antes de los deterioros que sufrieron las esculturas». Precisamente antes de salir para Madrid, a participar en los Tribunales de oposición del Cuerpo Facultativo, hablaría con Cecilio Béjar y con Clemente Palencia, probablemente trataría con el primero los proyectos de restauración en marcha²⁸ y, como sabemos, sería Cecilio el que le estaría esperando en la estación de ferrocarril para conocer los resultados de las pesquisas del director.

Por el testimonio de Antonio Ruiz Hernández, que era «portero tercero» del museo desde marzo de 1941, en las pesquisas realizadas por el Inspector General de Museos en 1943 en relación a unos objetos robados del Museo, sabemos que «a últimos de mayo o primeros de junio del año pasado [1942] el Sr. San Román recibió la visita de dos señores cuyos nombres desconoce el dicente, a los cuales recibió el Sr. San Román y les entregó un envoltorio de objetos, al parecer que el Sr. San Román, digo que subieron los tres al Archivo y al cabo de un rato bajaron con un envoltorio pequeño que se llevaron dichos Sres. Y que al despedirse del Sr. San Román, este les dijo que cuando fuera a Madrid que tenía que ir dentro de unos días que lo traería»²⁹.

Junto a las labores de limpieza, reparación y catalogación, también al director y concejal le quedaría tiempo para realizar gestiones ordinarias, como la de adquisición de piezas, como las que realiza el 26 de junio 1940, cuando manda un oficio «sobre exposición de varios objetos artísticos de este Ayuntamiento (...) le conceda en depósito un capitel

²⁸ V.: *El Greco en Toledo, nota introd. op. cit.* pág. X.

²⁹ MSC. Documentación varia. 1943.

árabe de piedra y unos fragmentos de vigas de madera tallados de arte mudéjar que se hallan guardados en el archivo de este Ayuntamiento a fin de que queden expuestos con otros objetos de estudios de la arqueología toledana en el Museo de Su Cargo (...) cederle en depósito los expresados objetos previa la correspondiente acta de entrega de los mismos».

El primer gran debate: El Alcázar.

Ya se han tratado las labores de reconstrucción del Alcázar³⁰, pero éstas no terminaron hasta 1961, mientras tanto los restos se conservaron como testigo de los actos heroicos que se desarrollaron durante el verano de 1936. La decisión no fue fruto de falta de recursos o dificultades técnicas, sino de una deliberada decisión política que incluyó las ruinas en lo que se ha llamado «circuito turístico de guerra», símbolo ideológico de, en palabra de los rebeldes, cruzada que se había llevado a cabo contra la «barbarie roja».

Al poco de ser «liberado» el edificio por las tropas rebeldes, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la permanente de 4 de noviembre 1936, recibiría un telegrama del Marqués de la Vega Inclán «agradeciendo a la Corporación la confianza en él depositada para que gestione la (sugerencia) declaración de monumento nacional, a favor de las ruinas del Alcázar, en virtud de sugerencia del Sr. García Sanchiz en su charla pronunciada en la Iglesia de San Ildefonso. La Presidencia dice, que lo que se pretende es conservar decentemente las ruinas del Alcázar, haciendo gestiones para que continúe en Toledo la cuna de infantería. El secretario hace constar que esto último ha sido también solicitado al gobierno de Burgos en virtud de acuerdo del catorce del pasado octubre, habiéndose elevado a su tiempo la correspondiente instancia. El Teniente de alcalde Sr. Rodríguez, dice que se le de la mayor publicidad a la instancia que secretaría hace mención y que se

³⁰ V. Rafael del Cerro Malagón, «La herida de la guerra civil», en *El Alcázar de Toledo: Palacio y Biblioteca. Un proyecto cultural para el siglo XXI*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 61 a 70. Y, Diego Peris Sánchez, *La modificación de la ciudad. Restauración Monumental en Toledo, s. XIX y XX*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2009. Págs. 221 y ss.

inicie una campaña en favor de la continuación de la Academia en Toledo. El Concejo unánimemente, así lo acuerda estimando se deben darse todo género de facilidades al Estado, para instalar otra Academia donde considere preciso y oportuno y que se haga un llamamiento a la prensa local para que fomente el deseo de Toledo de tener siempre la Academia»³¹.

El 25 de noviembre se leerá un oficio del «Gabinete Diplomático de S.E. el Jefe del Estado», en el que se comunica en nombre del Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, que se ha acogido con la máxima devoción y simpatía la feliz idea del Sr. García Sanchíz, que patrocina el Excmo. Ayuntamiento, de que el histórico Alcázar, en sus ruinas actuales, sea declarado monumento nacional, y que recibirá con mucho gusto al marqués de la Vega Inclán, con quien cambiará impresiones para que en el plazo más breve sea realidad este homenaje al sagrado lugar donde ha culminado una de las más épicas gestas de nuestra historia»³². El escrito lo remitía el propio marqués de Vega Inclán con un oficio en el que se ponía a disposición de la corporación al tiempo que anunciaba la próxima visita a la ciudad.

El 3 de febrero de 1937 se comunicaba desde la Secretaría General de S.E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, haber sido nombrado «conservador del Alcázar de Toledo» a D. Mariano López de Ayala, Conde de Peramoro, teniente retirado de Artillería y alcalde a la sazón de Talavera de la Reina. La Comisión Municipal Permanente, manifiesta «con satisfacción este nombramiento, y acuerda estar enterada del mismo». El 19 de febrero se publica la declaración de Monumento Nacional para el Alcázar, que de forma ambigua certifica la sacralidad de las ruinas como testimonio y símbolo de la «cruzada».

La idea de montar un museo del asedio ya se adivina en la respuesta ante la solicitud de objetos «que puedan adornar la Sala de Toledo», en el Museo de San Telmo, «de entre los cuales constituiría digno ornamento el teléfono desde donde habló el hijo del General Moscardó, desde la Diputación al Alcázar donde se hallaba su padre, y otros objetos que entregados por los toledanos pertenecieron a los defensores del glorioso

³¹ Actas Comisión Permanente, pág. 231 vta.

³² Actas Comisión Permanente, pág. 231 vta. Acta sesión ordinaria

Alcázar». Se acuerda contestar el 21 de abril de 1937 en el sentido, de que se tendrá nuy en cuenta la petición para en caso de que existan objetos repetidos en el Museo que se está instalando en el Alcázar, solicitarlos del Sr. Conservador del mismo; y en cuanto el caso concreto del teléfono, ya se han hecho las pesquisas posibles no hallándose su paradero por haber sido recogidos los aparatos por el personal de recuperación de teléfonos». La instalación de un museo llevaría consigo la adecuación de, al menos un espacio, entre las ruinas.

La mitificación de las ruinas es defendido por ideólogos y un amplio número de personas de entre las filas del partido y la milicia, especialmente los defensores de la fortaleza. Resulta clarividente el valor simbólico que se le dan a los restos cuando el 18 de mayo de 1938 se aprueba la cesión de una piedra del Alcázar a la Comunidad musulmana de Ceuta «para la cimentación de la Gran Mezquita que ha de erigirse como justo premio a los leales servicios prestados por los musulmanes de nuestro protectorado», realizando la alcaldía las oportunas gestiones «cerca del Sr. Conservador del Alcázar».

En una entrevista realizada al alcalde de Toledo, Fernando Aguirre, publicado en «El Alcázar» el 15 de agosto de 1937, con motivo de la festividad de la Virgen del Sagrario, y en plena celebración del aniversario de los sucesos del Alcázar, el edil manifestaba que «el Alcázar será reconstruido»: «... y en cuanto a ese futuro ... hemos de contar con el Alcázar reconstruido, lo que es voluntad y ofrecimiento del Generalísimo, y, como siempre, con una gran Academia de Infantería en su recinto. La Academia y la Fábrica de Armas, en desarrollo espléndido, volverán a ser, al fin de la guerra, el sostén esencial de la vida Toledana. Por qué entonces se retardó tantos años la reconstrucción del inmueble. Quizá la construcción de la nueva sede de la Academia al otro lado del río, donde gozaba de mejores y más amplias instalaciones, hacía pensar en el destino simbólico de la vieja fortaleza, unida a aquella por un puente que, en rasante, unía a uno y otro edificio. Se barajó entonces la posibilidad de dejar el destruido alcázar como símbolo de la barbarie «roja».

La consagración de las ruinas del Alcázar como monumento a los héroes y a la «cruzada» toma cuerpo el 10 de julio 1940 cuando en el Ayuntamiento se recibe una carta de Sebastián Montilla, ex alumno de la Academia General Militar «en representación de todos sus compañeros

en la que solicita coloque en sitio elevado y visible del Alcázar una luz que ilumine los lugares de heroísmo donde se verificó la epopeya (...) una luz que ilumine y señale a futuras generaciones que desean visitar los lugares del heroísmo el sitio del Alcázar donde se verificó la epopeya». La Comisión Municipal Permanente acoge «con verdadero cariño la propuesta y la traslada al Sr. Conservador del Alcázar para que resuelva sobre el particular, ya que este Municipio no tiene jurisdicción alguna dentro del recinto del Glorioso Alcázar Toledano».

La solución definitiva vendría dada en los años cincuenta, reorganizando el espacio circundante de acuerdo al Plan General de Ordenación de 1943, y reedificando el edificio de acuerdo a criterios harto arbitrarios en cuanto a la fidelidad al modelo previo. Menos mal que no se llevó a cabo el grandilocuente proyecto que defendían tres ingenieros militares, que pretendía unir mediante un viaducto la fortaleza medieval con las nuevas instalaciones militares edificadas al otro lado del río.

Reconstrucción y expansión urbana.

Grandes cantidades de dinero se moverían hacia Toledo en fechas inmediatas. Reconstrucción de edificios dañados, edificación de aquellos destinados a nuevos organismos públicos o la edificación de viviendas, se hace ahora más perentorio que nunca. La ciudad había vivido hasta ahora murallas adentro, y es ahora, cuando la destrucción de manzanas enteras alrededor del Alcázar es la excusa perfecta para realizar el ensanche urbano. Los intereses eran evidentes cuando el Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de la provincia, Montoya, remite al alcalde de la ciudad, el 12 de agosto de 1939, un proyecto elaborado por la cámara «que contienen las soluciones más convenientes a juicio de nuestra Entidad para resolver el problema de la reconstrucción de la propiedad urbana demolida como consecuencia de la pasada contienda..». El asunto se plantea en la Comisión permanente del Ayuntamiento el 20 de diciembre de 1939 mediante una moción realizada por la Alcaldía «relacionada con la adopción al Régimen de Viviendas protegidas con miras al futuro ensanche de la ciudad»:

En la misma se resalta la necesidad de utilizar las disposiciones de 19 de abril y 8 de septiembre de este año para dar solución al problema de vivienda, de inmediata solución teniendo en cuenta

el número de casas derruidas con motivo del asedio del Alcázar. La Excm. Diputación Municipal Permanente dice que por el personal de obras municipales se procede, de acuerdo con la moción, al estudio y redacción de proyectos con arreglo a nomas que le facilite la Comisión tercera y que para ello pase esta moción a estudio y resolución de la Comisión de Obras.

El 9 de octubre de 1940 se cede «para la construcción de la Academia de Infantería» los terrenos de los Hijares, denominados «las Nieves», y el Ayuntamiento solicita al Banco de Crédito un crédito de 500.000 pts. «al objeto de atender a la reconstrucción de los edificios y servicios destruidos en esta capital durante la Guerra...». El 12 de noviembre de 1940 se ratificará el acuerdo de la Permanente «de 27 de marzo último sobre adopción de esta ciudad», y por la alcaldía se da a conocer al pleno «el expediente incoado de reconstrucción como pueblo adoptado, conforme a la Orden del Ministerio de Gobernación de 29 de octubre último, facultando al Ilmo. Sr. Alcalde para que de acuerdo con el auxilio de la Excm. Diputación Provincial y demás asesoramientos que estime precisos, preceder a formular aquel, elevándole a la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones aprobándose por unanimidad y acordándose dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento de Pleno para su ratificación».

Evidentemente los proyectos de intervenciones urbanas estaban en marcha y la capacidad que dotaba la Orden del 29 de octubre al Alcalde y a la Dirección General de Regiones Devastadas era amplia, e incluso interfiriendo las competencias que se atribuían al Servicio de Defensa del Patrimonio. El 22 de noviembre se aprobaba el expediente de adquisición de solares existentes en la Plaza de la Magdalena, «para ensanchar la vía pública, y en todo caso proceder a un expediente de expropiación forzosa...». Ante el comienzo de lo que sería una de las transformaciones urbanas más importantes desde la destrucción que supuso la invasión francesa o las desamortizaciones del siglo anterior, nuestro académico y concejal realiza una de las pocas iniciativas que rastreamos en su labor municipal. Se produce en el pleno del 27 de febrero de 1941, en el que presenta una moción junto con Ledesma, relacionada con la posición de casas en la carretera de circunvalación. «teniendo en cuenta el paisaje que circunda la carretera de circunvalación y la lamentable construcción de las casas que se han edificado a lo largo y a uno y otro lado de la carretera de circunvalación que no puede ser

más antiestética y antihigiénica, proponen a sus compañeros de Consejo que en lo sucesivo y hasta nueva orden, se acuerde no conceder licencia para ejecutar obras en el sitio indicado, así como también que las concesiones que existan hoy y no se hallan llevado a cabo la construcción o estén a sus comienzos, se paraliquen las últimas y anulen las primeras», acordándose la conformidad del resto de los concejales. Con esta iniciativa, conectaba Borja San Román con las actividades de la Comisión de Monumentos que ya se había manifestado en la misma dirección antes de la proclamación republicana.

Paralelamente al inicio de las obras de reconstrucción de los alrededores del Alcázar y la plaza de Zocodover, Regiones Devastadas iniciaba otra gran obra: la construcción de un barrio de viviendas entre la Vega Alta y la Baja, en terrenos que hasta entonces habían sido «descansadero» de vías pecuarias³³, o la construcción del Cuartel de la Guardia Civil detrás del Hospital Provincial³⁴.

El 29 de abril de 1942 se creaba en el Ayuntamiento, por Decreto del Ministerio de Gobernación, una nueva Comisión de Urbanismo de Toledo que tiene acta de constitución el 10 de abril, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y de la cual formaba parte como vocal el Sr. Alcalde, «con el fin de estudiar el Plan de Ordenación Urbana de la Ciudad y zona de influencia, para lo cual deberá organizarse en este Ayuntamiento una Oficina Técnica, con arreglo a las

³³ El 11 febrero de 1942 se leyó un oficio de la Diputación solicitando «la condonación por el municipio de la participación del mismo en el precio de los terrenos adquiridos por aquellas en vías pecuarias para construir en el descansadero de la Vega viviendas sociales...». AMTo. 350. Actas del Pleno de la Comisión Permanente (1935-1947).

³⁴ El 10 de marzo de 1942 se lee una petición del Coronel Jefe del 2º Tercio de la Guardia Civil para construir un nuevo cuartel de la Guardia civil en un solar de 100 x 100 m. situado en la cumbre del Cerro que hay encima de la estación de Ferrocarril y Ermita de Santa Bárbara. El Ayuntamiento acuerda la cesión del terreno (...) en la parte superior de la Fuente de Cabrahigos, en las inmediaciones de las casas baratas. Posteriormente, el 16 de diciembre de 1943, se ofrecerían para construcción de un cuartel de Regimiento ciclista, desestimándose por su proximidad a la nueva Academia de Infantería y su alejamiento de Toledo, además de la insuficiencia de la aportación económica ofrecida verbalmente, de dos o tres millones de pesetas. Finalmente, para el Cuartel de la Guardia Civil se realizaría el 9 de febrero de 1944 la compra por 200.000 pts, del descansadero de la Vega, «conocidos vulgarmente por Palomarejos», a la Dirección General de Ganadería.

orientaciones marcadas por la Dirección General de Arquitectura que la asistirá con su personal y elementos técnicos».

La presión edificatoria era muy fuerte en esos momentos en la ciudad, ya que numerosas obras de envergadura estaban en marcha o en proyecto en esos momentos, confluyendo intereses de las más variadas instituciones. A la reconstrucción de edificios públicos, se unía la imperiosa necesidad de viviendas. La Dirección General de Regiones Devastadas, pone en marcha un ambicioso plan de reconstrucción urbana, afectando a distintos barrios de la ciudad y a edificios públicos³⁵, mientras que el Ayuntamiento hace lo propio para procurar viviendas a los empleados municipales³⁶ o el nuevo Sindicato construir viviendas sociales³⁷, además de proyectar el «ensanche urbano» hacia Palomarejos que precipitó la compra de solar para la edificación del Cuartel de la Guardia Civil³⁸.

No cabe duda de que los pilares del régimen —militares, clero y partido— consolidaban su protagonismo en la ciudad, lo que se traducía en la restauración, reedificación o construcción de edificios que albergaran sus actividades. Así, los militares iniciaban la construcción de la Academia Militar, ampliaban la Escuela de Educación Física³⁹, o

³⁵ El 2 de octubre de 1942 el ayuntamiento tramita los fondos de reconstrucción de los grupos escolares de la barriada de San Martín, la del grupo de Santiago de la Fuente, barrio de San Lucas.

³⁶ El 8 de febrero 1943 ante la subasta de las casas de Santa Isabel 26 y callejón de Santa Isabel, 2, por la institución de Caridad de los Marqueses de Linares, el ayuntamiento acuerda acudir a la misma para convertirlas en viviendas de maestros y empleados municipales.

³⁷ El 18 de febrero 1943 se estudia en el ayuntamiento un proyecto de construir un bloque de 60 viviendas protegidas en la carrera de San Sebastián por parte de la «Obra del Hogar Sindical».

³⁸ Sería en total ciento ochenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados, y el acuerdo se cerraría el 16 de agosto de 1944 mediante «resolución del Ministerio de Agricultura adjudicando sin subasta al Excmo. Ayuntamiento los terrenos de «Palomarejos» por ser muy necesarios para el ensanche de la ciudad, construcción de viviendas protegidas e instalación de servicios municipales y estatales...».

³⁹ El 11 de agosto de 1942 se solicita la compra de terrenos a la Dirección General de Ganadería, por entender «que no entorpece el paso de ganado, para ampliar las instalaciones de la misma...». También ahora se proyecta la construcción de chalet para los mandos de la Escuela.

proyectaban el nuevo barrio residencial de la Avenida de la Reconquista donde se acomodaría la oficialidad⁴⁰. La Iglesia, por su parte, se halla inmersa en la reconstrucción del magno edificio del Seminario⁴¹. Por último, Falange se empeñaba en construir su sede en la Plaza del Salvador⁴² y, tras su renuncia, el gobierno civil⁴³, mientras que se malograba la proyectada sede del Banco de España en el Miradero⁴⁴ tras una polémica que se había prolongado desde antes del conflicto bélico.

⁴⁰ El 24 de marzo de 1943 por el Ministerio de Agricultura, Sección de Vías Pecuarias, se ceden 61.207 m². en los terrenos en la Vega Baja. Se trataba del descansadero de ganados cedidos «para la construcción de ensanche urbano». El 3 de noviembre se completan los terrenos con la compra al Ministerio de agricultura del descansadero de la Vega Baja-Palomarejos.

⁴¹ El 2 de octubre de 1942 el rector del Seminario pide autorización para ejecución de obras en el edificio y solicita nueva alineación e incorporación de suelo de vía pública, cosa a la que no accede el Ayuntamiento por considerarlo inajenable.

⁴² El 29 de diciembre de 1942 se acuerda ceder, a título gratuito a la Falange Española Tradicionalista y de las JONS el solar propiedad municipal sito entre la calle San Salvador y la Iglesia de San Marcos para construcción del edificio del Partido, y en él tendrán albergue todos los organismos y dependencias del mismo, debiendo dar comienzo las obras dentro del año 1943. Se revoca el acuerdo el 17 de julio 1944 tras mantener el alcalde «varias conversaciones con el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.» que desistió de construir el edificio del partido en el solar.

⁴³ El 10 de enero 1940 se trata sobre la ubicación en el solar del Gobierno Civil, contando con la aprobación verbal del propio gobernador que realizó una visita al sitio ofrecido por la alcaldía.

⁴⁴ El 7 de septiembre de 1944 se lee en pleno un «Informe del Sr. Arquitecto en el Proyecto de reforma del edificio de Santa Fe», en el que se hace constar «que la cesión de la parcela de terreno del Paseo del Miradero se hizo al Banco de España para construir su edificio-sucursal; que existen servidumbres de luces y vistas de las Casas Colindantes, y que debe remitirse a la oficina de obras un plano debidamente acotado e incluso alguna perspectiva del acceso que se proyecta. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad quede sobre la mesa para su más detenido estudio. El 12 de diciembre de 1944, se recibirá en el Ayuntamiento una carta del letrado Antonio Jiménez de Salazar en representación de la Congregación de religiosas de la Sagrada Familia de Burdeos, conocidas vulgarmente por religiosas Ursulinas, donde propone al Ayuntamiento la cesión del terreno adquirido por las mismas al Banco de España en el terreno del miradero, y que fue adquirido por el mismo de este Ayuntamiento

Zocodover y el agrio debate en torno a su reconstrucción.

La segunda polémica surgida en esta labor de posguerra se produjo cuando realizó la intervención sobre la Plaza de Zocodover y los edificios inmediatos. Frente a la corriente restauracionista defendida por el GATEPAC en los años inmediatamente anteriores, se impone ahora, con la bendición del Servicio de Defensa del Patrimonio y la Dirección General de Regiones Devastadas, los dos organismos encargados de velar por el patrimonio y ejecutar las labores de reconstrucción o de nueva edificación. Organismos y profesionales se atienen a una reinterpretación de la «tradición castellana» y una reinención de las obras del *Imperio*, fundamentalmente bajo la concepción «herreriana», y con un objetivo claramente ideológico, pautas que suscribe la también recién creada Dirección General de Arquitectura.

La plaza se encontraba tras el asedio del Alcázar, según nos muestran las fotografías de época, en unas condiciones lamentables, especialmente su flanco Este, totalmente arrasado, en la *Historia de la Cruzada española* se nos describirá:

«Zocodover. Toda la fachada oriental, la única que tenía interés artístico, el Cristo de talla (...) casonas hidalgas, azoteas (...) todo lo que era la esencia de Zocodover, no es más que un montón de ruinas (...) Sólo queda en pie, desportillado y raído, el arco del antiguo Alficén, como un hito que marca, dolorido y mudo, el paso de la Horda (...) arrasada la Posada de la Sangre y el Mesón del Sevillano...»⁴⁵.

Las ruinas de Zocodover, como las del Alcázar, alcanzan para los vencedores del conflicto un valor simbólico, cuasi martirial, en palabras de «Fray Sincero», que escribe el 20 de marzo de 1938 en *El Alcázar*, bajo la columna «Estampas de la guerra» un artículo titulado «El superviviente de Zocodover»:

en el precio de 6.500 pts. más otras 28.500 pts. como indemnización por daños y perjuicios que al Ayuntamiento se ocasionaban como consecuencia de la cesión (...) El Ayuntamiento acordó por unanimidad, «que una vez presentado el oportuno proyecto de construcción de la obra y con vista a los informes tanto de la Comisión de Urbanismo como la Academia de Bellas Artes de S. Fernando, se informe por el Sr. Arquitecto la propuesta realizada».

⁴⁵ Ediciones Españolas, Madrid, 1943. volumen VII, tm. XXIX.

«... si los arcos del Alcázar simbolizan el heroísmo de los sitiados de Toledo, el Arco de la Sangre representa el martirio de la población civil. Por su nombre aprecia predestinado a ser testigo y monumento conmemorativo de tanta efusión de sangre. Como arco español, ha sido fuerte, a prueba de estampidos, incendios y hundimientos. Como arco toledano ha sido leal a la tradición, y en Zocodover sigue representándola. Única sobrevivencia de la señera fachada de la típica plaza, es su mejor evocación, y aspira a que sobre sus hombros vuelva un día a restaurarse. Mientras tanto él, como las demás ruinas de la guerra en Toledo, pregona la continuidad histórica de esta ciudad que, cuando parecía muerta, se ha levantado de su secular modorra, como Lázaro de su sepulcro, para seguir andando por las rutas de sus destinos inmortales.».

El proyecto se inicia por iniciativa del alcalde, que encarga un proyecto «de reconstrucción de la fachada principal de la plaza» al arquitecto municipal, quién lo redacta y envía a alcaldía el 17 de agosto de 1838⁴⁶. El 24 de agosto, la Comisión permanente estudia la memoria del proyecto. Éste comienza con una semblanza histórica introductoria: «... su última manifestación arquitectónica, de modestos soportales y pobre construcción, arto reciente para antigüedad, y demasiado viejo para los modernos gustos e imposiciones de la higiene y civilización (...) el cadalso de madera desmontable, situado frente al actual café Suizo, llamado *El Peso Real*, todo ello presidido por la capilla del Cristo de la Sangre y presenciado desde el balconaje de la Plaza ordenado y clasificado con arreglo a la jerarquía de los espectadores (...) por último, el Clavicote, especie de capilla en la que se exponían los cadáveres de los pobres y ajusticiados (...) transformándose después lentamente en plaza de vivienda, perdiendo cada día su carácter, fueron desapareciendo sus arcos de cerramientos, se construyeron casas modernas del gusto más variado y se reformaron las antiguas, utilizándose como viviendas, si bien habitadas, inhabitables desde el punto de vista de la comodidad e higiene (...) Por último, el episodio del Alcázar ligándola a su destino la sublimiza, que sublime hemos de considerarlo españoles y extranjeros».

⁴⁶ AMTO. Obras, 8321, 1938/3. Proyecto de Zocodover. (véase tamb. exp. 318/1940 de obras).

El proyecto apuesta por un «falso histórico»: «Las consideraciones anteriores me han hecho elegir esta última fase, por ser la más gloriosa, si bien procurando recordar, aunque sólo sea en su exterior, su periodo de esplendor típico y añoroso del siglo XVI». Se potencia así la imagen de Toledo en su momento áureo, justificando el modelo en que se mira la España del momento, apoyándose para ello en medidas de higiene y estética:

«Por eso aprovecho restos de materiales, sujetándome a medidas y proporciones y a la distribución del balconaje y restableciendo la logia superior, no en su totalidad, sino en forma sólo evocativa de lo que fue en el siglo XVI la entrada general a los espectáculos para el público de menor categoría que había de presenciarlos de pié y apiñado y que en nuestros días aún los recordamos, pues esta logia se había ido transformando en terrazas cubiertas que servían de desvanes o gallineros y por otros sitios las habían transformado en viviendas, haciéndola desaparecer por completo en su aspecto exterior.

En el interior, en cambio, es donde transformó lo existente con arreglo a las modernas formas de construcción, pues no es cosa de reconstruir las incómodas viviendas que en su construcción entramada de cañizo, yeso y madera tenían insectos, parásitos y plagas de microbios, que se desarrollaban felices en habitaciones hasta con cuartas luces, desprovistas, por lo demás, de todo interés artístico e histórico.

Aunque no se nota gran cosa en el proyecto, porque, procurando guardar la antigua proporción, he elevado los techos de los diversos pisos, también he ampliado una calle por ser el acceso directo al Alcázar.

En cuanto al aspecto económico, el haber ido comprando o cediendo unos propietarios a otros, creaba en las plantas un maremagnum no menos de tener en cuenta si se quiere facilitar su reconstrucción, precisándose la intervención del Ayuntamiento que lo parcele y distribuya convenientemente, cediéndolos a los propietarios con la obligación de construir, sujetándose, no sólo a las leyes nacionales y municipales, sino al proyecto de fachada aprobado, para que así la plaza vaya recobrando su carácter primitivo.

A continuación, el arquitecto municipal César Álvarez Casado, propone unas «Ordenanzas Municipales relativas a dicha plaza»:

1º La construcción se sujetará a todo lo prevenido por las leyes vigentes de higiene y salubridad...

2º En particular, Zocodover, se sujetará a los extremos siguientes:

a) muros.- se presentarán el paramento exterior de ladrillo de tejar, sin revoque, prohibiéndose el ladrillo aplantillado y los de color excesivo fuera del corriente en la localidad.

b) Todo el color del ladrillo del paramento exterior será uniforme.

c) El paramento de cierre o fachada del piso superior que da la Logia, será tabicado de ladrillo hueco con cámara de aire y revestido de material aislante...

d) Las columnas, jambas, dinteles y demás elementos de piedra, serán de granito labrado sin pulimento.

e) La cubierta será de teja árabe, de color y forma corriente usada en la Ciudad.

f) El intercolumnio será el indicado en el proyecto, en cuanto al entablamento, si es de hierro u hormigón armado, imitará madera revistiéndolo de este material o interpretándolo en forma debida.

g) El techo de los soportales será de vigas de sección rectangular, con bovedillas de yeso o casetones de madera o imitando madera.

h) El retranqueo del paramento de fachada de la Logia será de un metro hasta el haz del paramento general.

y) Los hierros del balconaje serán forjados, utilizándose los existentes y conservándose en la misma forma, dimensiones y colocación que estaban.

j) las ventanas serán de madera moldada a un haz, ingletadas e imitando antiguo. Llevarán detrás vidrieras de cristales independientes e irán pintadas todas del mismo tono de color.

Art. 3º. Exteriormente se pondrán toldos que protejan del sol...

Art. 4° Las muestras y anuncios no podrán tapar por completo del hierros del balconaje, y antes de su colocación deben ser aprobados por el Excmo. Ayuntamiento previo informe del Arquitecto municipal.

Art. 5° Quedan prohibido en los anuncios los tipos de letras cubistas y modernistas, así mismo los adornos y decoración en este sentido.

Art. 6° Queda prohibido en la decoración exterior de los comercios y establecimientos que den a los soportales, la decoración con mármoles pulimentados uralitas y materiales modernos.

Art. 7° Los anuncios luminosos se permitirán usados con la máxima parquedad, y únicamente para indicar las industrias establecidas en el edificio como «Bar», «Café»

Art. 8°. Todos aquellos puntos que no estén explícitamente consignados en estas ordenanzas, se atenderán al Proyecto y en todo caso al espíritu que a este preside.

Art. 9° El Ayuntamiento estudiará la fórmula económica para la adquisición de la totalidad del solar.

Art. 10° Los restantes edificios de la plaza deberán tender a adaptarse a este carácter, no admitiéndose proyectos de consolidación o reforma que no vaya encauzado en este sentido.

Art. 11°. El Ayuntamiento estudiará premios, compensaciones y ayudas económicas para aquellos propietarios que se presten a reformar sus casas con el fin de que lentamente recobre la Plaza el tipismo primitivo.

La Comisión permanente «considerando de utilidad el trabajo de este facultativo, acuerda pase a estudio conjunto e informe de las Comisiones de Obras y Arte», que se reúnen ese mismo día, y «uno de los tres señores que constituye la Comisión Asesora de Arte⁴⁷, que al efecto fué citado para informar acerca del proyecto presentado por el

⁴⁷ Firman el acta Vicente Labandera, Pablo Rodríguez, Mariano Morales y Emilio García Rodríguez, (otro ilegible). AMTo. Obras , 8321, 1938/3. Proyecto de Zocodover.

arquitecto municipal sobre reconstrucción de la fachada principal de Zocodover, destruida en los últimos días del mes de julio de 1936, a consecuencia del incendio que redujo a escombros toda la manzana que lindaba con la explanada Norte del glorioso edificio del Alcázar». Realizada la lectura «se acuerda testimoniar a su autor, don César Alvarez Casado, el agradecimiento de todos los asistentes por el celo e interés que ha demostrado en el cumplimiento de las ordenes que oportunamente le fueron dadas por la Alcaldía, pero añaden que «al carecer los reunidos de la suficiente autoridad para tan delicada materia y ser su deseo documentarse debidamente con el acertado consejo de las autoridades competentes (...) se conozca el parecer de la Comisión Provincial de Monumentos y el de la Academia de Bellas Artes de la Ciudad, a los fines de que con mayor conocimiento de causa pueda la Excma. Corporación Municipal dictaminar y someter en su día a las autoridades superiores la definitiva aprobación del proyecto.

En el comienzo de la calle de Carlos V, en un solar de propiedad municipal, se sitúa una entrada al *Parque de Bomberos*, que tiene acceso trasero por la C/ Santa Fe, y a continuación un portal que da paso al cuartel de Policía Urbana, con luces a un patio interior y dormitorios hacia la calle de Santa Fe, con quirófano, despacho médico y enfermería. El proyecto, originalmente, respeta la alineación preexistente de fachada Este de la Plaza.

A continuación la Comisión acuerda exponer al público el proyecto: «cuyo trabajo, en unión de la planta del correspondiente solar, ha dejado expuesto el técnico firmante en el despacho de la alcaldía presidencia». La Excma. Comisión Municipal Permanente «considera de utilidad el trabajo del facultativo y acuerda pase informe previo estudio de las Comisiones de Obras y arte conjuntamente».

El tres de septiembre se envía oficio a la Comisión de Monumentos, y el 8 de septiembre la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, de la Jefatura Nacional de Bellas Artes –Ministerio de Educación Nacional–, remite oficio indicando «la necesidad de contar con su autorización de la obra que, según datos hechos públicos por la prensa local, piensa hacerse en Zocodover». A Vitoria se le contestó el 13 de septiembre que «...teniendo en cuenta de una parte la importancia que reviste la obra a realizar, y de otra las disposiciones emanadas de la superioridad, que descansan en los decretos

de 25 de marzo, 22 de abril y orden de 11 de junio actual, se acordó... según el art. 2º del citado decreto de 22 de abril, remitir como órganos consultivos a la Comisión provincial de Monumentos, a la RABACHTo... para que, con la resolución que se adopte, remitir todo ello a la Comisión de Zona de esta ciudad, a fin de que se lleve a cabo la tramitación que hace referencia el art. 8º de la Orden de 11 de junio. No se admitían, pues, indicaciones foráneas, siendo los órganos locales los encargados de dictaminar sobre el particular.

El 18 de noviembre, la Comisión Provincial de Monumentos envía oficio enviando «documento que no se cursó con anterioridad a la fecha en que fue redactado a causa de las investigaciones que se consideraron pertinentes efectuadas en el Archivo Municipal y que han resultado infructuosas». Por su parte, el 14 de noviembre se reciben los informes de Buenaventura Sánchez Comendador, numerario de la RABACHTo, Rodolfo Aragonés, correspondiente de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes y José Guango, arquitecto provincial. El estudio con boceto de conjunto, plano general de planta y ordenanzas complementarias, es objeto de un minucioso estudio por los académicos, que depuran la perspectiva histórica y artística del proyecto:

El primero, con sus perspectiva, «evoca lo que en pasada edad fue la referida plaza. Con antelación al siglo de los revocos ocultadores inclusives de verdaderas bellezas arquitectónicas». Y añade el proyecto, «No hay que influenciarse con la primera impresión que el dibujo en color ofrece: sensación de alargamiento en el sentido de la vertical, por lo que hubiera sido conveniente unir un alzado general de la fachada, a escala, con el fin de apreciar determinadas dimensiones de cuantos elementos integran la proyectada construcción. Ahora bien, por fortuna se conserva la parte inferior del cuerpo central de la desaparecida fachada, lo que más fielmente señalaba históricos momentos del clásico vivir toledano: «Arco de la Sangre de Cristo» siendo ese el elemento básico al cual debe guardar íntima compaginación las partes y el todo de la nueva edificación». Indican, en segundo lugar, «que les parece excesivamente uniforme la disposición de balcones forjados de hierro, indicando que existen entre los escombros restos», pero tampoco inciden mucho en el asunto puesto que, señalan, es interés del proyecto «volver a la vida de columnas de piedra en los soportales, con

sus carreras de madera, la carpintería partida en tres vidrieras, con sendos postiguillos tapaluces...». «No así, creemos», añaden, «debe ser aceptada la innovación que el autor propone en la planta superior, en la galería o azotea. No conceptuamos admisible el dotarla de columnas de piedra, ni en plan imitativo. Deben ser reemplazadas esas piezas de apoyo por otras más en armonía con el carácter constructivo de la fachada, por idénticas a las que antes de la destrucción existían: pies derechos de madera con zapatas de igual material; entramado que si no se conserva a la vista de la fachada de casas antiguas que aún conserva Zocodover, puede ser apreciado en fotografías varias que corresponden a la destruida del «Arco de la Sangre de Cristo» y a fecha inmediato anterior al día fasto del Movimiento Nacional». Por lo que se refiere a la general estructura de la fachada, «aceptamos la fábrica de ladrillo al descubierto, exento de revocos; empero somos de la opinión contraria en lo relativo al recercado de los huecos con jambas y dinteles de piedra berroqueña labrada; ni las dimensiones, ninguna, de las fábricas lo permiten, ni esas piezas de cantería formaron parte de la desaparecida fachada que se proyecta volver a erigir con máxima realidad. A mayor abundamiento recordamos que en la citada fachada, que hemos visto desaparecer y cual la ofrecen antiguos grabados y fotografías de mediados del siglo XIX, no se hallaron ni vestigios de esas jambas y dinteles que en el proyecto aparecen. Y no se ha de fundamentarse el proyecto en trazas Herrerianas; hay que hacer abstracción de erudiciones que pretendan sea la nueva fachada, ni aproximadamente, igual a la que ordenó reconstruir, en 1.596, siguiendo los designios del artista Juan de Herrera el rey Felipe II, según nos dicen los anales de la arquitectura. Ni aquel austero Monarca ni su insigne Arquitecto consiguieron ver erigida en Zocodover a pesar de las Reales Cédulas que al Concejo Toledano fueron cursadas. Fue en más avanzados años cuando, y tampoco con elogiabile celeridad, se dio cima a la reconstrucción de las casas a uno y otro lado de la «Capilla del Cristo de la Sangre» en el Zocodover de Toledo. Y sentimos hayan resultado infructuosos los afanes nuestros por encontrar en el Archivo Municipal los antecedentes que en del caso se guardaban un tiempo. En cambio hemos podido confirmar que así mismo desaparecieron de dicha

dependencia buen número de libros de Actas, entre ellos el correspondiente al año 1596. Y un postrer punto a tratar impone el estudio de proyecto de reconstrucción de Zocodover: el ensanche de la travesía de Santa Fé. Y si en los extremos anteriormente transcritos resalta la unanimidad de los vocales informadores, en este punto surge la discrepancia. Ni se considera oportuna la ampliación, pues que ella daña una de las características locales, ni debe volver a su angostura la única calle que hoy permite el tránsito a las que conducen hasta el acceso a las venerandas ruinas del Alcázar».

El 5 de diciembre lo remite al alcalde que lo reenvía a la RABACTO, cuyo director accidental, Julio Pascual, devuelve la documentación enviada el 6 de febrero del 39 al ayuntamiento. El informe de la Academia lo firman Enrique Vera Sales y Julio Pascual:

«Alaban el que se quiera volver a la estructura que tuviera la Plaza en el siglo XVII, quitando añadidos que habían falseado su estructura original a partir de entonces (...) nos parece innecesaria la innovación de una columnata de piedra en el último piso o azotea, pues ello desproporciona el conjunto general de las construcciones, dando demasiada importancia a este lugar, ya secundario, en detrimento de la parte central y baja, puesto que en ésta, habrá un intercolumnio precursor de los soportales.

El ladrillo, como único elemento del paramento exterior de la fachada principal, es desde luego digno de tenerse en cuenta, pero tal vez su aplicación en toda ella le imprimiría aspecto de uniformidad y monotonía.

No se indica en el proyecto, claramente, cómo ha de ser el balcón central correspondiente a la Capilla del Cristo de la Sangre, que por la importancia del sitio debe ser corrido, como era en anteriores épocas.

Con referencia al proyecto de ensanche de la Calle de Santa Fé, por la parte más próxima a la plaza de Zocodover opinamos que este ensanche no causaría ningún perjuicio a esta Plaza, siendo una reforma de absoluta necesidad, ya que dicha vía, por las vicisitudes del tráfico necesita de una amplitud mayor que la que actualmente tiene...».

Los informes pasan a las Comisiones municipales, que se reúnen el 17 de abril de 1939 y dictaminan que «... como del contenido de los informes emitidos se desprende, salvo insignificantes reparos, que el proyecto encierra las características fundamentales que esta Corporación Municipal desea, cual es la principal que la fachada se reconstruya urgentemente, ateniéndose, a ser posible, al estado que tenía el día 18 de julio de 1936». Probablemente los concejales se referían al último estilo histórico atribuido al siglo XVII, quitando los añadidos que se habían efectuado hasta ese momento. Los reunidos acordarán:

«1° que por V.E. y el Excmo. Ayuntamiento en Pleno sean aprobado el proyecto presentado por el técnico Municipal y los informes de la Comisión provincial de Monumentos y la Academia de Bellas Artes que anteceden

2° Que según el art. 8 de la Orden de 11 de junio 38, se remitan el expediente al Comisario de la Segunda Zona Central, residente en esta localidad, para que por su conducto y con su informe sean elevados al Ministerio de la Gobernación a los fines de que por la Jefatura Nacional del Servicio se proponga al Ministro la definitiva aprobación...».

El arquitecto municipal, César Álvarez Casado realiza un nuevo alzado del conjunto, a escala 1:100, en mayo, contemplando cuatro altura por encima de los soportales e incluyendo una torre en el inicio de la cuesta de Carlos V. El proyecto definitivo se pasa a informe del Comisario de la 2ª Zona Centro del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Luis de Villanueva, el 2 de agosto de 1939, quién dictamina que «... encontramos acertado en líneas generales el proyecto del Sr. Álvarez Casado, realizando, sin embargo, algunas observaciones:

«... la desaparecida fachada se caracterizaba, en los que a su ordenación se refiere, por su acusada horizontalidad, que tanta serenidad daba al conjunto, conseguida merced a la continuidad de las líneas del balconaje, a las proporciones de los huecos y, sobre todo, a la relativamente escasa altura de los pisos.

Fundándose en razones higiénicas, el autor del proyecto, aumenta notablemente la altura de los pisos, circunstancia que se traduce en pérdida del carácter horizontal de la fachada y que hace que el cuerpo central del reloj, al conservar el módulo

de anchura, se desvirtúe en sus sentadas proporciones y se deformen los órdenes clásicos que forman parte de la composición, por ello juzgamos que deben mantenerse sensiblemente las anteriores alturas de piso.

«... la construcción a base de ladrillo al descubierto y recercado de huecos en granito proporcionaría un aspecto severo que no encajaría con la nota alegre de Zocodover, ya que una de las características de la fachada, así como de toda la plaza era su alegre nota de color conseguida, en gran parte, por el contraste de la coloración caliente del revoco con el blanco del recercado de los huecos, que daban al conjunto un aspecto animado y popular.

Galería superior: se juzga acertada restablecer la galería de la planta superior, que solo parcialmente se conservaba, pues proporciona una superficie de sombra que junto con la de los soportales, jugarán perfectamente con el gran plano de fachada, proporcionando una agradable combinación de luz y sombra (...) sería más acertado el empleo de machos de fábrica en sustitución de las columnas, y haciendo que la barandilla no volase del paramento de la fachada y quedase interrumpida por los machos.

Soportales: debe respetando su anterior disposición, conservando su piso horizontal, salvando el desnivel entre éste y la calle por medio de peldaños paralelos a la línea de fachada, con ello se evitará el aspecto poco agradable que produciría el que los dados de las bases vayan aumentando de la altura a medida que el desnivel vaya siendo mayor».

Probablemente Luis de Villanueva tuvo en cuenta para realizar las observaciones copias de los informes de los académicos de la Comisión de Monumentos y la Real Academia toledana, observaciones que el proyecto definitivo contemplará, enviando Álvarez Casado el 12 de septiembre de 1939 una fotografía de la perspectiva para la reconstrucción de la fachada principal de Zocodover, información gráfica que despejase las últimas dudas del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

En todo caso, el proyecto inicial propuesto por Álvarez Casado será el que se apruebe para otras obras en la ciudad, como el realizado en abril de 1940 por el arquitecto F. Rey de Viñas para un conjunto de viviendas municipales y casa de baños con café, en la en la c/ Carlos V, 1, junto a la misma plaza de Zocodover⁴⁸. Se trataba de una fachada que intentaba imponer un «estilo toledano» que se generalizaría por toda la ciudad, «con *aparejo toledano*, recercado de ladrillo en vanos y paramentos de piedra irregular, base de sillares de granito (...) en la parte externa a la costumbre local, (...) el antepecho de hierro en la fachada principal será forjado en tipo de barrote con terminación de bola de bronce en sus extremos, con palo millas también de hierro forjado tipo siglo XVII de correcta ejecución y presentación.»⁴⁹

Francisco de Borja de San Román se encontraría en Toledo con el expediente avanzado de las obras en la plaza de Zodover. En la misma sesión que intervino Borja de San Román para oponerse a la construcción indiscriminada en la zona Sur de la ciudad, el 27 de febrero de 1941, se dio lectura del oficio del Arquitecto D. César Álvarez Casado, «en el que se interesa se haga efectiva su minuta por el proyecto de fachada de Zocodover en atención a haber sido aprobado por la Superioridad». Al tiempo que se aprueba, a propuesta de la Alcaldía, «que los Sres. gestores municipales Luis Montemayor y D. José Castro Gil remita informes sobre si debe o no abonarse los honorarios interesados por el Sr. Arquitecto Álvarez Casado».

Ante las inmediatas obras a realizar en la plaza de Zocodover, ya algún avispado, afín al Régimen, realizaba las primeras operaciones especulativas⁵⁰. El 10 de diciembre de 1941, en la Comisión permanente⁵¹ se presenta el «Proyecto de ordenación de la Plaza de Zocodover y sus

⁴⁸ Proyecto presentado con planos escala 1:100. AMTo. Obras. 8321. 1/1940.

⁴⁹ Nos habla Diego Peris de un proyecto fallido que pretendía prolongar, por la cuesta de Carlos V los soportales y fachadas de la plaza de Zocodover. Op. cit. p. 222.

⁵⁰ El 15 abril de 1941 se leía en la Comisión permanente una instancia de Juan Esteban López Ayllón solicitando «le venda el Ayuntamiento un solar propiedad del Municipio en la Plaza de Zocodover que fué el antiguo Cuartelillo de la Guardia Municipal».

⁵¹ Asisten el alcalde, Andrés Martín Martín, Castro Gil, Montemayor, Abel de la Cruz, Ledesma y Aranda.

alrededores»: «Vista la comunicación dirigida por la Dirección General de Regiones Devastadas remitiendo el proyecto de ordenación de la Plaza de Zocodover y sus alrededores para su aprobación por este Excmo. Ayuntamiento, y examinados que fueron los documentos que comprende y muy particularmente la Memoria, Planos y expropiaciones a realizar, y visto igualmente, el informe emitido por el Arquitecto municipal, el Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aprobar el proyecto que ha sido leído y que de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1940 se exponga al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones, oficiándose así a los interesados en las expropiaciones proyectadas su directo conocimiento».

Durante el desescombros que se comenzó a realizar en los primeros meses de 1941 dieron como resultado el descubrimiento de un grueso muro que inmediatamente se vino a denominar «romano». El director de la Real Academia, Francisco de Borja San Román, encargó al miembro de la misma, Pedro Román Martínez, un detallado estudio de dichos restos. En palabras de éste⁵², el estudio era difícil, «por tratarse de un desescombros y no de una exploración arqueológica». Dice el autor que «tuve que limitarme a obtener unos croquis del conjunto de la muralla y algunos dibujos de los sitios de mayor interés, encargando, por último, se hiciese un cierto número de fotografías que, una vez desapareciera aquella, diera idea exacta de todo lo descubierto». Posteriormente, en el desmonte del muro, se hallaron algunas piezas labradas que se trasladarían al Museo Provincial.

El 14 de junio «El Alcázar» daba cuenta de la suspensión del desescombros, cundiendo la voz de que sería por la aparición de los restos, teniendo que publicar el día 3 de Julio un artículo Francisco de Borja San Román en el que desmentía dicho supuesto. Sería Pedro Román el que daría cuenta a la Academia que se variaba la alineación de la nueva fachada de Zocodover, estrechando la plaza por la parte N. cerca de tres metros, a pesar de que se le aseguró que el proyecto aprobado no alteraba la antigua alineación, cosa que pudo comprobar más tarde, dando cuenta a la Academia el 21 de Febrero de ese mismo año. Román descubrió también en sus pesquisas un cubo o torreón en la fachada de Santa Fé,

⁵² Pedro Román Martínez: «La muralla de Zocodover». *BRABACHTO*, año XXII, enero 1943-diciembre 1944, n.º 59.

creando una rinconada en la casa n.º 26 e la calle de las Armas. Por indicaciones del director de la Academia, el muro se limpió y dejó al descubierto, no estimando necesario por ello Pedro Román tomar apuntes o fotografías. A la muerte del director de la Academia fue enlucido y pintado, desapareciendo la evidencia de los restos. También se descubriría otro muro paralelo al anterior, a unos 15 m. de distancia, que servía de base a la calle de Santa Fé por la parte que da al Museo de Santa Cruz y que se alinearía con la antigua posada de la Sangre.

Tras la muerte de Borja San Román, la Academia aprobó en toda su extensión el informe y, percatándose de la importancia que entrañaba el cambio de dirección por la nueva alineación de la fachada de la plaza de Zocodover, puso en conocimiento el 21 de febrero de 1943 al Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. El Comisario General, Iñiguez, lo comunicó a la Dirección General de Regiones Devastadas el 15 de marzo de 1943, suscribiendo punto por punto el dictamen de la Academia, y entre tanto, el 26 de Febrero Román lo publicaba en «El Alcázar» «con al expresa intención de advertir sin censurar». En él se insistía en la protesta porque se había alineado la nueva fachada con la parte más sobresaliente del que había sido extremo N. de la misma, correspondiente a la antigua posada de Santa Clara, estrechando la plaza y modificando sustancialmente la alineación original de la misma, al tiempo que disfrazaba aún más el trazado del primitivo recinto del Alficén.

El Gobernador Civil daría inmediatamente una rueda de prensa en la que argumentaba que el proyecto había sido ya aprobado por la Comisión de Urbanismo de Toledo, organismo presidido por el Gobernador Civil de la provincia, Manuel Casanova, y donde se encontraban representantes de la Dirección General de Arquitectura, Bellas Artes, Turismo, Regiones Devastadas, Ministerio del Ejército, Arzobispado, Diputación, Ayuntamiento y Obras Públicas; que se había pasado el periodo de exposición pública y requisitos legales; y que la reacción académica se había realizado cuando ya estaban levantados los cimientos, y cuando estaban ya a unos 5 m. sobre roca⁵³. Al día siguiente, el 27 de Febrero, desde «El Alcázar», y en base a las declaraciones

⁵³ Fernández Vallespin: «resurrección de la plaza de Zocodover», *Reconstrucción*, n.º 33, mayo 1943.

oficiales, se contestó duramente al escrito, argumentando «que la superioridad lo había aprobado, escuchando, como es lógico, los dictámenes de las Direcciones Generales a que correspondía informar». A más abundamiento, continuaba, «existe una Comisión de Urbanismo de Toledo, en la que están representadas las entidades artísticas y económicas de la ciudad, y que en todo caso cabe acudir con alguna observación razonada», como lo haría —en defensa de sus intereses— algún particular afectado por las obras⁵⁴.

Muerte de Francisco de Borja San Román.

Efectivamente, en medio de la polémica sobre la reedificación de la plaza de Zocodover y desplazándose a Madrid el 14 de junio de 1942 para agilizar las labores de restauración del sepulcro de Berruguete de Tavera⁵⁵, cayó fulminado Francisco de Borja en el propio Ministerio de Educación donde estaba citado con el propio ministro en la mañana del día 15. Esa misma tarde, ya cerca del anochecer, se reunían, en sesión extraordinaria en el salón de plenos del Ayuntamiento, después de que el alcalde hubiera dado la luctuosa noticia a la familia del finado. Presidía el pleno Andrés Martín Martín y asistieron los concejales Gabriel Ledesma Navarro, Luis Montemayor Mateo, Vicente Labandera, Antonio Aranda Arias, José de Castro Gil y Emilio Abel de la Cruz. Reproducimos el acta de la reunión que refleja, telegráficamente, lo sucedido ese caluroso día:

En la Imperial Ciudad de Toledo y a quince de junio de mil novecientos cuarenta y dos, previamente convocados al efecto con carácter de urgencia, se reunieron en la Casa consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Andrés Martín Martín, al objeto de tomar acuerdos relacionados con el

⁵⁴ 24 de marzo 1943 interpondría un recurso Jacinto Clemente Garijo y García «contra el acuerdo de la Alcaldía en expediente contradictorio sobre declaración de ruina inminente de la casa número 15 de la plaza de Zocodover».

⁵⁵ Testimonio oral de Cecilio Béjar, el escultor que en esos momentos estaba restaurando el edificio del Hospital de Santa Cruz, transmitido por el sobrino de Francisco de Borja, Rafael Sancho San Román. Cecilio había quedado en bajar a buscarle a la estación de Ferrocarril, volviendo a la ciudad preocupado por la ausencia en el tren del director del Museo.

fallecimiento del Gestor Municipal d. Francisco de Borja San Román Fernández.

A las veintiuna horas se abre la sesión por el Presidente quien manifiesta que, como saben los Sres. Concejales por la convocatoria para la sesión, ha fallecido repentinamente en Madrid el Concejal don Francisco de Borja San Román Fernández y como quiera que allí carecía de familia, como primera providencia dispuso que el coche oficial de la Alcaldía recogiera y llevara a aquella capital a los familiares del Sr. San Román para recoger el cadáver y disponer lo necesario para su traslado a Toledo. Como el fallecimiento ha ocurrido en el ejercicio del cargo y se manifestó la enfermedad mortal en el momento de estar gestionando asuntos de interés en un Ministerio, dada la relevante personalidad de indicado señor, ha creído oportuno convocar con urgencia para esta sesión con el fin de que los sres. Concejales adopten oficialmente aquellos acuerdos que estimen oportunos para honrar la memoria de tan digno y querido compañero. Con sentidas palabras de afecto y condolencia hace resaltar los méritos del fallecido, tanto como Director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, publicando en el Boletín de la misma numerosos trabajos de investigación sobre el poeta toledano Baltasar Eliseo de Medinilla, como Director del Museo Arqueológico Provincial para el que adquirió notables ejemplares artísticos de arte ibérico, romano y árabe hallados en la provincia y en diversas excavaciones al rededor de la ciudad, y como Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos velando por la conservación del clásico tipismo de Toledo. En particular son dignas de mención sus obras «Protocolos de los Escribanos de Toledo» y «Lope de Vega, los cómicos toledanos y el poeta sastre» y muy principalmente «El Greco en Toledo» que tanto enaltecieron la personalidad de su autor.

Después de usar de la palabra todos los Sres. Concejales condoliéndose del fallecimiento de tan digno compañero, acuerda por unanimidad, que la Corporación bajo mazas reciba en la puerta de la Casa Consistorial el cadáver del Sr. San Román, que se habilite como capilla ardiente el salón de sesiones del piso alto para que se deposite en el mismo hasta el momento

del entierro, dándole guardia de honor la Guardia Municipal; presidir la Corporación el entierro con asistencia de Sofieles, alguacillos y maceros; y que la Corporación costee cuantos gastos se originen con este motivo desde la entrada del cadáver en la capital.

Se levantó la sesión a las 9 horas cuarenta minutos».

A la mañana siguiente la Academia seguirá ritual propio del luctuoso acontecimiento: celebra una sesión extraordinaria, acude al duelo en su domicilio, al velatorio en la Sala Consistorial y a las posteriores exequias. Desafortunada expresión de Juliá, en la memoria de actividades correspondiente a los años 41 y 42, en el que, al igual que al recién incorporado, Emilio García Rodríguez, al que dedicaba cinco rosas producto de la conversión figurada de las cinco flechas del emblema falangista: «también he de buscar cinco rosas a fin de ofrendarlas a la memoria de Francisco de Borja San Román, designado para dar la bienvenida al recipiendario; pues la Academia quería que fuese tiempo de gozo, y aspiraba a...». Hemos de pensar que el discurso de bienvenida al nuevo académico, redactado por nuestro autor, sería muy otro al pronunciado por el director del Instituto y entusiasta del nuevo Régimen.

Epílogo: la consolidación del modelo «tipista»

Consolidado el Régimen, las autoridades locales, con el visto bueno de las Reales Academias, dan, con el Plan General de Ordenación de 1943, redactado por la Dirección General de Arquitectura, bajo la dirección de Rodolfo García de Pablos, el carpetazo definitivo a todo intento conservacionista, sometiendo a la ciudad a un proceso de «cirugía mayor» que cambiará notablemente su aspecto anterior, y básicamente, es el que hoy observamos en cuanto a alineamiento de calles y disposición de algunas manzanas. Asimismo, las Ordenanzas Municipales desarrollarán toda una serie de directrices que uniformarán modelos rehabilitadores en torno a un llamado «estilo toledano» que se generalizará en la ciudad, y que básicamente persigue la utilización del aparejo toledano o el ladrillo, la utilización de madera en vanos y aleros, incluso en balaustradas exteriores.

El Servicio de Protección del Patrimonio Artístico Nacional inició las dos disposiciones del Gobierno, sobre las ciudades de Toledo y Santiago de Compostela, declaradas años antes como *Monumentos Nacionales*, redactando un «Plan General de Ordenación» de la ciudad⁵⁶, que en el preámbulo indicaba que «la declaración de monumentalidad impone una rigidez restrictiva perfectamente aplicable a un edificio, pero muy difícil de practicar en una ciudad sin alterar la vida normal; pudiendo producir un colapso contraproducente si no se dictan las normas necesarias y oportunas para canalizar la vitalidad urbana y la influencia rural en una convivencia con los principios de observancia inexcusables en la conservación de una ciudad histórica y en su debida organización (...) a propuesta del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, decretó el Gobierno que una comisión de Urbanismo tratase el asunto, dependiendo su eficacia del grado en que los organismos en ella representados colaborasen en espíritu y acción (...) La redacción del Plan de Ordenación de la Ciudad Imperial, a través de la Dirección General de Arquitectura, con las valiosas aportaciones técnicas del Excmo. Ayuntamiento y demás organismos que con ella han colaborado dentro de la Comisión (...) la aportación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a cuya autoridad se ha sometido este trabajo (...) Todo ello a expensas de las disposiciones que en definitiva adopte para su salvación la Comisión de Urbanismo de la Ciudad Imperial.

Al crearse por Decreto de 10 de abril de 1942 la Junta de Urbanismo de Toledo, con el objeto de que organizara la redacción del Plan General de Ordenación de la ciudad⁵⁷, se disponía que la Dirección General de Arquitectura llevara la responsabilidad técnica de la redacción del Plan, y por órdenes del Director General de Arquitectura fue encargada a esta Sección de Urbanismo la redacción del Plan General de Ordenación de la ciudad. Para ello se estudiaría «la comarca, la estructura urbana de la ciudad, informaciones de tipo religioso, de edificios públicos, municipales, pavimentación del suelo, accesos verdes,

⁵⁶ Revista Nacional de Arquitectura, Dirección General de Arquitectura. Ministerio de Gobernación, año IV, n.º 40, Madrid, Abril 1945. Rodolfo García Pablos. Julio Porres nos dice que fué el redactor del Proyecto de reconstrucción de la Cuesta del Alcázar, nombrado concejal honorario de Toledo.

⁵⁷ Diego Peris indica que a la Comisión se incorporaban representantes de entidades religiosas, militares y administrativas. Op. cit. pág. 93.

sistema viario, itinerario de turismo y zonificación de alturas y usos. Se realizaron nuevos planos de la ciudad y dos alzados fundamentales: el del Alcázar y el correspondiente al Seminario, así como una composición fotográfica de la ciudad realizada desde la otra margen del río (...) hemos querido supeditar a una solución de tipo realista, introduciendo en lo que se refiere a las reformas interiores las mínimas variaciones que sean indispensables para encauzar el tráfico y salvar los problemas primordiales de índole estética. La intervención más importantes constituye el trazado de un paseo de circunvalación que delimita la ciudad por el sur, enlazando los dos puentes, revalorizando todo este sector de la ciudad, hoy prácticamente abandonado y convertido en vertedero de Toledo».

Asimismo se individualizan una serie de «centros estratégicos o de representación»: Alcázar, San Lucas, San Sebastián, la Judería, San Juan de los Reyes y Bisagra, para realizar intervenciones puntuales. Sobre dichos puntos de interés se realizarán unos proyectos parciales que se detallaba, «son lugares», decía el proyecto, «objeto de reforma que modifican, o intentan modifica viarios, zonas verdes y, en algún caso, nuevas alineaciones y aperturas». Como ocurre con la del Alcázar, donde «se reordena el conjunto, proyectando un puente que uniría la nueva academia con el Alcázar y creando una carretera de bajada a la de circunvalación y de salida por la actual plaza de Santiago de los Caballeros, enlazando directamente con Zocodover a través de Santa Fé, que se prolonga para salir, al sur, a la cuesta del Alcázar». La zona Oeste y sur del Alcázar también se reordena, creando una plaza nueva (arco de sindicatos abajo) con una estación de autobuses detrás del Casino y del nuevo bloque que se proyecta, y una calle paralela a la cuesta de las Armas, edificándose una nueva alineación al oeste y sur, con dos entradas a la Cuesta de los Pascuales/plaza del Seco, diferente a la actual. Estos bloques –de cuatro alturas–, tendrían unos soportales en la parte inferior, a imagen de Zocodover», situando detrás la nueva estación de autobuses.

En San Lucas, se crea un grupo escolar «con patio en la actual plaza de San Lucas, introduciendo la vía de circunvalación». En San Juan de la Penitencia, «el incendio y ruina del antiguo convento de franciscanas se aprovecha para proyectar una nueva calle interior, prolongando el callejón de la Divisa y abriendo una travesía desde la calle de San Juan de la Penitencia a la misma y remodelación de las fachadas circundantes». En la Plaza Don Fernando se reordena la zona aprovechando la construcción de la nueva vía de circunvalación, lo mismo

ocurre con los alrededores «de la pequeña e interesante Iglesia de San Sebastián ofrece actualmente un triste espectáculo. Rodeada de escombros y de basuras, cuevas de gitanos y restos de construcciones derruidas, pierde gran parte de su valor. En la ordenación del mismo y teniendo en cuenta que se encuentra afectado por la vía de circunvalación, y que asimismo lo hemos incluido dentro de una zona de ciudad jardín, se ha proyectado un tipo de su residencia que, por su forma, pudiera ser una interpretación actual de la «Casa del Greco», solución muy favorecida por la orientación y las vistas que desde esta zona se domian, se organiza la circulación viaria entorno a este nuevo edificio, desde la plaza de Santa Catalina a la nueva ronda, dejando una plazoleta delante de la iglesia con adoquinado artístico, edificándose por encima de la Iglesia con promoción municipal.

En la Plaza Nueva, el acondicionamiento de la plaza supone una reorganización del entorno: «Plaza de la Judería, de dimensiones desproporcionadas teniendo en cuenta la estructura del barrio judío en que está emplazada obedece a un incendio que destruyó gran número de casas. Recientemente se ha edificado una dependencia del hospital y aprovechamos la nueva línea estableciendo una terraza con un pequeño jardín que encuadre las edificaciones de la plaza; se consigue asimismo, con la reducción en el tamaño de la plaza, ocultar en su mayor parte la fachada de una fábrica de harinas totalmente en desacuerdo con el ambiente de la plaza». En el entorno de San Juan de los Reyes, se reorganiza la bajada y acceso al Cerro Virgen de Gracia, se regulariza la plaza frontera al monasterio, «creando una lonja pavimentada con losas de granito y canto rodado. Se suprime una pequeña construcción que, pegada al Palacio de la Cava, la lonja una industria de objetos toledanos, se acerca la bajada a la puerta del Cambrón, en esos momentos pavimentada, y se rodea todo ello de arbolado». En el entorno de la Diputación se ensancha la vía oeste del palacio de la Diputación, alineando el solar del palacio de Vargas y en Bisagra, se proyecta reorganizar el conjunto, «creando una zona verde entre Santiago del Arrabal y la puerta de Bisagra y su zona este. Se cierran las aperturas laterales de la puerta, abriéndose una nueva muralla más abajo, entre las dos torres más próximas.

Asimismo se estudian ocho itinerarios que exigían una reforma de alineaciones, la mayoría para mejorar el tráfico. Se incluye la apertura de una nueva vía en el solar resultante de San Juan de la Penitencia

(itinerario n° 2), retranqueamiento de la tapia del huerto del convento de Santa Isabel para dar bajada más holgada por la calle Cristo de la Parra, hoy Santa Úrsula (n° 3). La proyectada alineación de la cuesta de la ciudad y de la Calle de S. Salvador, solamente afectaría al tramo correspondiente a las ruinas del convento de la Trinidad, no tocando a las actuales dependencias municipales (n° 4). SE ensancharía la calle Taller del Moro a costa de la cera de los impares (n° 5), tampoco se obtendría la alineación de la c/ del Ángel (itinerario n° 6) que suponía la alineación completa de la calle, alineación que un tanto se hizo en su tramo final, en su acera oeste. Por último, tampoco prosperó la alineación completa de la calle de la Merced, que pretendía ensanchar la vía desde la Plaza de las Capuchinas hasta la Diputación.

Se realiza una zonificación para estudiar los volúmenes. Se añade que «La *defensa* de las fachadas ha sido objeto de estudio, y los elementos disonantes han sido señalados, proponiéndose la solución...», tratándose los siguientes capítulos: 1. Plan de accesos y comunicaciones. 2. Trazado viario general. 3. Zonificación de alturas. 4. Zonificación de usos⁵⁸. 5. Zonificación histórico-artística. 6. Sistemas de centros y 7. Espacios verdes. Se ponen «Las bases de unas ordenanzas generales, donde se estudia el volumen, condiciones higiénicas y ordenanzas de usos, y unas especiales histórico-artísticas. Estas últimas marcan cuatro tipos fundamentales: Conservación total, restringida y general de carácter y edificación fuera de ambiente». Por último, se realiza «un estudio y descripción del estado actual del Plan General redactado». Será Eduardo Lagardae, militar y arquitecto toledano, quién, según Peris, se había movido entre el historicismo y el racionalismo del GATEPAC en los años treinta, el encargado de dirigir las actuaciones de la Dirección General de Regiones Devastadas en varios edificios monumentales de la ciudad⁵⁹.

Ya en 1947 se notaban los primeros frutos del Plan General, habiéndose reedificado Zocodover⁶⁰ y los bloques de la Cuesta de Carlos

⁵⁸ En la zonificación de usos, se señalan los edificios públicos (incluido religiosos), militares (alcázar, gobierno militar, intendencia (Palacio de Fuensalida) y Policía (Padilla). Industrias sólo se señalan la fábrica de harinas y el matadero.

⁵⁹ Diego Peris, op. cit. pág. 222.

⁶⁰ El manuscrito redactado para conmemorar los «25 años de paz» [Archivo personal] nos ofrecerá el resultado de la intervención, justificando la opción tomada tras la

V, los Bloques de la Avenida de la Reconquista y los chalets de la Escuela de Gimnasia⁶¹, y tres años más tarde se urbanizaba el espacio que entre el Museo de Santa Cruz y el Alcázar había sido arrasado durante el conflicto⁶², incluida la llamada «Posada de la Sangre», declarada Monumento Nacional:

«... se trata de la reconstrucción de la renombrada «Posada de la Sangre» en Toledo, que fue completamente destruida durante el asedio del Glorioso Alcázar por los rojos, dicho edificio que estaba declarado Monumento Nacional, unía su carácter típico de clásica posada con un patio con galerías en sus pisos altos y empedrado en su pavimento o el interés de que en ella el inmortal Cervantes escribió la «Ilustre Fregona». Al destinarse el edificio que se proyecta a Parador-Hotel, se ha tenido en cuenta lo que antecede, aunque como es lógico al ampliar el número de habitaciones así como la superficie, extendida al solar inmediato, se ha tratado en su exterior de conservar el aspecto que tenía antes de su destrucción mediante muros lisos rematados por un sencillo alero y disponiéndolos huecos exteriores unos como balcones y otros con rejas y sin rejas.

La entrada debida a las nuevas alineaciones, se ha dispuesto en chaflán con objeto de que pueda verse desde la escalinata el

polémica de la alineación de la fachada: «Una vez levantada la fachada principal de Zocodover, se instaló en ella el Gobierno civil, conservando el edificio el mismo carácter típico que antes tenía, trazando sobre el antiguo castro romano una línea recta que hacía más regular la perspectiva vista desde la fachada del Alcázar».

⁶¹ «Entre las obras ejecutadas en Toledo, figuran principalmente la reconstrucción de la Plaza de Zocodover con su Gobierno Civil y Arco de la Sangre, así como las viviendas de la Cuesta del Alcázar. También destacan el Seminario, en el que se han realizado importantísimas obras, y el nuevo barrio de la Vega Baja, con sus dos hermosos bloques de viviendas, ya terminadas, y su gran avenida, donde lo señorial y popular se entremezclan, constituyendo el verdadero pulmón de la ciudad». «Resumen de los trabajos realizados en la comarcal de Toledo». *Reconstrucción*, n.º 76, 1947, págs. 301-328.

⁶² Construcciones Herrera Oria, construir Posada de la Sangre, C/ Santa Fé / Calle Cervantes / C. Santiago de los Caballeros. Técnico Eduardo Lagarde (Aramburu), arquitecto, se adjunta plano de «reconstrucción de la Posada de la Sangre. AMTo. Obras, 6165, 78. 1950.

arco de la Sangre, tratando de reproducir exactamente la primitiva en conjunto y en detalle, colocando el busto de Cervantes que también existía encima de la portada.

En el interior lo único que daba personalidad al edificio era su patio, inmediato a la entrada y que se ha proyectado lo más aproximado posible al primitivo, aunque variando lo preciso, debido a la nueva distribución y necesidades del nuevo edificio. Un segundo patio irá cubierto y se utilizará como salón.

(...) la construcción de los muros exteriores serán de piedra y ladrillo, convenientemente revocadas y pintadas... La carpintería tanto exterior como interior será de madera de estilo toledano y pintada al óleo, lo mismo la armazón de cubiertas que irán rematadas con teja árabe. Las galerías altas y balaustradas y pies derechos del patio primero serán también del mismo material. Las columnas de los patios de piedra, procurando la adquisición de unidades antiguas».

Se ejecutan así las directrices del Plan General, modificando la estructura urbana preexistente, introduciendo modificaciones sustanciales en las distribuciones interiores —en lo que terminará siendo un bloque de viviendas—, y enmarcando el exterior en el llamado «estilo de ambiente Toledano», que servirá de ejemplo a posteriores edificaciones realizadas en la ciudad hasta los años setenta, en que se sustituirá por ladrillo visto o se dejará al descubierto el entramado de madera y mampostería, una opción defendida por el arquitecto municipal. Algo parecido pasaría con la escultura yacente del cardenal Tavera, la restauración realizada tras las gestiones de Francisco de Borja, mostrarán al visitante la visión ilusoria de que el conjunto acabara de salir de las manos del maestro Berruguete, obviando los terribles sucesos, y sus consecuencias, ocurridos apenas unos años antes.

